	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 99

ACTA N° 033-2023


27 DE ABRIL DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2023. <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Arnold Mora, Rodolfo Sanabria, Iván Mora, Cristian Acuña.</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI. <i>Participantes: Arnold Mora</i> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE ENTREVISTAS JEFE ÁREA TI. <i>Participantes: Postulantes y Arnold.</i> <i>(Tiempo: 70 min. Distribuido por participante)</i>
	ARTÍCULO 6.-	NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI. <i>Participantes: Arnold Mora</i> <i>(Tiempo: 30 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 7.-	INVITACIÓN A PERSONEROS BCR, A VISITA TORO 3.
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. - <i>Oficio DIREC-SEC07-CTPFVJ-143-2023 y Oficio GG-CC-PI-010-2023.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 033-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo, Ana Lía Solano Pacheco, Directores. **INICIO DE LA**

SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS**

DEMÁS SEÑORES DIRECTORES: Al ser las veinte horas y un minuto ingresa el director Salvador Padilla Villanueva y la directora Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....


ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Externa don Lizandro Brenes que: en cuanto al Orden del Día como les mencioné, estamos previendo que la sesión terminé a las 11:15 p.m., aunque los tiempos están comunicados para las 11:00 p.m., pero como tenemos entrevistas y demás la dinámica puede ser un poco más dispersa, y estaríamos autorizando para participar en la sesión de manera permanente y aprovecho y le saludo, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC.....

Externa doña Rocío Céspedes: buenas noches, gusto en saludarle a todos los presentes, presente.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: hola buenas noches, ¿me escuchan?.....

Responde don Lizandro Brenes: buenas noches doña Rita (Arce), sí la escuchamos se incorpora al quórum.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 99

Interviene don Salvador Padilla para indicar: buenas noches compañeras y compañeros, ¿cómo están?.

Responde el señor Brenes Castillo: hola buenas noches, y también anotamos a don Salvador (Padilla), para que conste su ingreso; tenemos quórum completo ya.....

Indica don Lizandro Brenes: saludo de la misma manera a don Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Externa don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: también está doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....


Externa doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Resalta don Lizandro Brenes: y doña Georgina (Castillo), Profesional de Junta Directiva.....

Indica doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2023. Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Arnold Mora, Rodolfo Sanabria, Iván Mora y Cristian Acuña (Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI. Participantes: Arnold Mora (Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE ENTREVISTAS JEFE ÁREA TI. Participantes: Postulantes y Arnold Mora. (Tiempo: 70 min. Distribuido por participante)
	ARTÍCULO 6.-	NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI. Participantes: Arnold Mora (Tiempo: 30 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 99

CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. - Oficio DIREC-SEC07-CTPFVJ-143-2023 y Oficio GG-CC-PI-010-2023. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)


Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: compañeros, disculpen más bien, me imagino que me estaban viendo, pero no tenía el audio, tengo problemas con el audio, pero estoy con el teléfono y la computadora. Con respecto al Orden del Día compañeros yo les quería plantear una modificación, porque en el marco; el día de ayer se firmó un convenio del Banco de Costa Rica con el Colegio de Ingenieros, y ese convenio consiste en unos créditos blandos, porque se van a tratar desde el punto de vista desde construcción sostenible y proyectos sostenibles, para esto los proyectos deben contar con bandera azul y el interés es muy bajo. Yo conversé con uno de los señores que estuvimos ahí en la firma del convenio en el Banco de Costa Rica y los planteé la posibilidad de incluir el proyecto de Toro 3 bajo esta perspectiva, y créanme que están muy interesados, porque ellos quieren ayudar a JASEC y quieren también darle sentido a este convenio que empiece a generar, porque el interés es mucho más bajo y tiene muy buenas opciones, nosotros podríamos intentarlo bajo esta modalidad. Yo sé que ya la Administración lo está haciendo, digámoslo así, por la vía normal de solicitar.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: doña Rita (Arce) perdón, por un tema de orden.....

Continúa doña Rita Arce indicando que: la modificación es para incluir éste como un punto de agenda don Lizandro (Brenes) y le digo porqué quisiera modificarla, incluirlo ahí en algún momento y no dejarlo en Asuntos Varios porque sí me gustaría que los señores del Banco de Costa Rica están interesados en acompañarnos a la gira de Toro 3, entonces es como ese planteamiento que quisiera hacer, bueno

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 99

ya les hice todo el preámbulo, más bien casi que después sería solo como de tomar el acuerdo si ustedes así lo tienen a bien.....

Indica don Lizandro Brenes que: lo que pasa doña Rita (Arce) es, por un tema de orden, por el fondo la propuesta personalmente no lo veo mal, lo que pasa es que ya estamos en votación del Orden del Día; yo abrí un espacio para la discusión del Orden del Día, no hubo manos levantadas, probablemente porque usted tenía problemas de conexión, entonces yo la invito a votarlo y luego por un tema de orden mocionar para que se añada ese punto al orden del día, pero es por un tema de forma.....

Señala la señora Arce Láscarez que: perfecto.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado por unanimidad el Orden del Día.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 033-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces doña Rita (Arce), si usted gusta le doy la palabra para que haga su propuesta.....

Externa doña Rita Arce: bueno compañeros la propuesta mía es modificar el orden del día para exponerles el caso de que los señores del Banco (de Costa Rica), y cuando les digo los señores, estoy hablando de las altas gerencias, para que nos puedan acompañar a la gira. Entonces si ustedes tienen a bien cambiar el Orden del Día para incluir este punto y hacerles un informe.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 99

Consulta don Lizandro Brenes: para ayudarle más, ¿cómo se llamaría el punto a añadir?, sería un artículo 9.....

Responde doña Rita Arce que: tal vez, “invitación a los personeros del Banco de Costa Rica para que nos acompañen a la visita de Toro 3”.....

Señala don Lizandro Brenes: muy bien, sería un artículo N° 9, y serían como unos 10 minutos ¿le parece?.....

Responde doña Rita Arce: yo creo que menos, pero dejémoslo en 10 (minutos) si gusta, por si alguno quiere consultarme algo.....

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto, entonces esa sería la moción de doña Rita (Arce), nada más para ayudarnos a ordenarla, sería el artículo N° 9 después de Asuntos Varios.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de modificación del Orden del Día.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿cómo punto 9?, o sea tal vez hubiera esperado inclusive antes de correspondencia, ¿si les parece?.....

Responde don Lizandro Brenes que: entonces su moción es para, es que como usted no lo planteó de esa manera clara, ¿entonces sería el artículo N°7?.....

Responde doña Rita Arce que: sí.....

Señala don Lizandro Brenes que: luego la numeración de los otros artículos después se corre.....

Responde doña Rita Arce que: “hummm”.....


Indica don Lizandro Brenes: entonces para ayudarle más, sería “Moción para alterar el Orden del Día e incluir como artículo N°7 “Invitación a personeros del Banco de Costa Rica para la gira a Toro 3” ¿es así?.....

Responde doña Rita Arce que: es correcto.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de alteración del orden del día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 99

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobada la alteración del Orden del Día.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

2.b.- Alterar el Orden del Día e incluir como artículo N° 7 “Invitación a personeros del Banco de Costa Rica para la gira a Toro 3” corriendo la demás numeración, quedando de la siguiente manera:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2023. Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Arnold Mora, Rodolfo Sanabria, Iván Mora, Cristian Acuña. (Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI. Participantes: Arnold Mora (Tiempo: 10 min. presentación y 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE ENTREVISTAS JEFE ÁREA TI. Participantes: Postulantes y Arnold. (Tiempo: 70 min. Distribuido por participante)
	ARTÍCULO 6.-	NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI. Participantes: Arnold Mora (Tiempo: 30 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 99

	ARTÍCULO 7.-	INVITACIÓN A PERSONEROS BCR, A VISITA TORO 3.
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. - Oficio DIREC-SEC07-CTPFVJ-143-2023 y Oficio GG-CC-PI-010-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-331-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-039-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Modificación Presupuestaria 3-2023; 4. Presentación Modificación Presup. 3-2023 vf.....

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; Arnold Mora, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, Rodolfo Sanabria, Director Comercial, Iván Mora, Jefe Departamento AAMEV, quienes por medio de diapositivas presentarán este informe.....


Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ✓ ¢261,7 millones para complementar la partida de intereses de Toro 3.
- ✓ ¢57,5 millones para complementar la partida de arrendamiento de Toro 3.
- ✓ ¢31,3 millones para adquirir licencia de software para planificación de la red eléctrica.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 99

- ✓ ¢26,3 millones para pago de reajuste de precios de la orden de compra 16069 para la sustitución de la tubería de presión de Birris 3.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢29,2 millones para la adquisición de aires acondicionados.
- ✓ ¢15,0 millones correspondientes al pago de reajuste de precios del servicio de vigilancia.
- ✓ ¢10,6 millones para adquisición de sillas ergonómicas.
- ✓ ¢0,9 millones para pago de reajuste de precios de Trynosystems.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

Negocio de Energía:

- ✓ ¢319,2 millones de compra de energía eléctrica al ICE, para complementar los pagos de Toro 3.
- ✓ ¢25,7 millones que corresponden a excedentes en las partidas de Remuneraciones según análisis de Talento Humano.

Negocio Servicios Corporativos:


- ✓ ¢77,0 millones que corresponden a excedentes en las partidas de Remuneraciones según análisis de Talento Humano.
- ✓ ¢10,6 millones correspondientes a excedente de servicio de telecomunicaciones.

Cambio de objeto de gasto:

- ✓ Se requiere cambio de objeto de gasto en la línea que define la compra de escaleras de cinco peldaños, por escaleras telescópicas del Departamento de Facturación y Recaudación, el monto asignado con el Presupuesto Ordinario corresponde a ¢0,6 millones.

En este mismo tema de escaleras, es necesario poder usar de forma adecuada los recursos asignados, para esto es necesario cambiar a una medida intermedia. En este sentido, se debe autorizar cambiar la medida de las escaleras de 20 a pies a 24 pies, correspondiente al Departamento de Servicios Técnicos, el monto asignado es de ¢1,3 millones.

- ✓ Se requiere el cambio de objeto de gasto, en el Presupuesto Ordinario se asignaron ¢0,3 millones para la adquisición de una refrigeradora, no obstante, por una situación de fuerza mayor se debe adquirir una cocina eléctrica.
- ✓ Para el negocio de Infocomunicaciones, la presente modificación se solicita un cambio de objeto, cambio de cantidades, precios unitarios, precios totales y adquirir nuevos materiales, sin que esto represente un aumento en los recursos económicos solicitados, este cambio como beneficio adicional vendría a disminuir el monto solicitado lo que implicaría un ahorro para JASEC, los recursos son requeridos para la compra de materiales para dadas de alta de clientes finales y construcción de nuevos desarrollos, por un monto de ¢213,4 millones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 99

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1 NEGOCIO ENERGÍA ELÉCTRICA

Redistribución de recursos para pago de cuotas Toro 3

Respecto al arrendamiento de Toro 3, con la Modificación Presupuestaria 02-2023 se trasladaron recursos de amortización hacia intereses y mantenimiento, de forma tal que sean suficientes para el pago de las cuotas de los meses de abril y mayo 2023. Esto implica que, para la cuota de junio en adelante, no hay recursos presupuestarios disponibles para el pago de los componentes de intereses y mantenimiento de la cuota del arrendamiento de Toro 3, en cuanto a cuotas completas se refiere.


Inicialmente, los recursos de Toro 3 para el año 2023 surgieron de los montos autorizados por la ARESEP en su última fijación, por un total de ¢4 054,1 millones:

Centro / Cuenta	Amortización 01-01-11-19-01 8-03-01-00	Intereses 01-01-11-19-01 3-03-99-00	Mantenimiento 01-01-01-07-01 1-01-99-00	Total Recursos Asignados
Presupuesto	2 666,4	1 139,3	248,4	4 054,1

En el Presupuesto Extraordinario 01-2023 se adicionaron ¢1 718,5 millones para amortización, con los objetivos de trasladar el superávit específico del año 2022 al periodo 2023, y además cumplir con la regla fiscal 2023. En la Modificación 02-2023, se adicionaron los recursos para el pago de dos cuotas.

Con los bancos acreedores del Fideicomiso (BNCR y BPDC), el propio Fideicomiso (BCR) y el ICE, JASEC ha estado impulsando y trabajando en soluciones al problema estructural que representa que el reconocimiento tarifario no es equitativo con el monto de la cuota de arrendamiento. Durante este periodo se han encaminado esfuerzos para renegociar la actual deuda del crédito sindicado entre los bancos BNCR y BPDC con el Fideicomiso, cuyo plazo se estaría ampliando hasta el año 2037, permitiendo una reducción significativa en el monto de la cuota, que finalmente se traducirá en una reducción del costo del arrendamiento financiero de Toro 3.

Con el propósito de prevenir riesgos de imagen, financieros como reclasificación de la deuda que provocaría aumento de costos, riesgos comerciales con los bancos, etc., con esta modificación presupuestaria se busca redistribuir parte de los recursos disponibles en el saldo de compras de energía eléctrica al ICE a las partidas de intereses y mantenimiento (alquiler) de Toro 3, de forma tal que permita el pago de dos cuotas más (junio y julio 2023), a la vez que se cuida no sobrepasar el límite de la regla fiscal para el año 2023.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

NEGOCIO	CENTRO	PARTIDA	MONTO MILLONES
Energía	01-01-01-07-01	1-01-99-00 Alquileres	57,5
Energía	01-01-11-19-01	3-03-99-00 Intereses	261,7
Total:			319,2

Nota: pueden presentarse diferencias en la representación de los decimales por redondeo de colones a millones.

Las partidas a aumentar corresponden a los montos requeridos para complementar el pago de intereses y mantenimiento (alquiler) de las cuotas de junio y julio 2023, y se toma el promedio de los montos pagados con cargo al presupuesto 2023.

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

Recursos para adquirir una licencia de software de simulación de sistemas de potencia.

Por más de 68 años, JASEC ha dado el servicio eléctrico al área de concesión respectiva. Desde el año 2011 se cuenta con dos puntos de alimentación eléctrica, como lo son la Subestación Tejar y Cónovas, que cuentan con una capacidad de 90 MW de transformación cada una.


Producto de la buena disponibilidad del servicio eléctrico y de las múltiples inversiones que se han realizado a lo largo de los años, los indicadores de calidad y continuidad del servicio se mantienen dentro de los mejores del País, razón que ha ayudado a tener un considerable aumento de la demanda del servicio.

En los últimos años se está presentando la llegada de mayor cantidad de industrias a la Provincia, lo que ha provocado que estas subestaciones se encuentren en la actualidad cerca del 70% de su capacidad disponible.

Según estudios realizados, con la proyección de aumento de la demanda, se estima que en un máximo de 4 años estas subestaciones estén llegando a su capacidad máxima, lo que obliga a JASEC a buscar nuevas fuentes de alimentación para satisfacer la demanda creciente.

Por medio de las proyecciones que se han realizado, se ha determinado que la demanda actual es superior a los 113 MW y se tiene una carga instalada disponible de 180MW. El crecimiento vegetativo anual de la demanda se muestra en el siguiente cuadro:

.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 99

TIPO DE CRECIMIENTO	CRECIMIENTO
Crecimiento de Cargas Industriales	0,21%
Crecimiento de Cargas Mixtas	2,94%

Al tomar en consideración este crecimiento vegetativo, más las cargas que se conoce que ingresarán en los próximos años, se determina que el comportamiento de la demanda será el que se proyecta en la siguiente tabla:

Año	Subestación Tejar Demanda (Cap. Max. 90MVA)	Subestación Cónccavas Demanda (Cap. Max. 90MVA)
2021	61,71	62,94
2022	71,58	64,86
2023	80,78	67,54
2024	91,00	70,24
2025	100,44	73,05
2026	111,87	82,35
2027	119,76	85,6
2028	122,78	89,03
2029	126,89	92,64
2030	130,23	96,47
2031	135,05	99,83
2032	138,53	103,87
2033	143,97	108,23
2034	148,03	112,98
2035	151,84	117,14
2036	156,08	121,84
2037	160,89	127,22
2038	166,42	133,49
2039	172,89	140,9
2040	180,55	149,78

Lo que permite concluir estos números, entre otras cosas, es la importancia de que la Institución realice de manera oportuna una inversión de herramientas que faciliten la planificación y atención oportuna de esa creciente demanda, y que permitan garantizar la continuidad y calidad del servicio, situación que solo se puede lograr realizando los estudios y diferentes procesos que lleven a tener esta infraestructura de en los momentos apropiados. Es necesario contar con herramientas que faciliten este trabajo, siendo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 99

esta una inversión considerada como prioritaria para garantizar que se realicen de manera oportuna los estudios que requiere la red de distribución de JASEC.

Para poder hacer una adecuada planificación de la red eléctrica, el personal del Área de Distribución ha utilizado técnicas tradicionales de planificación de crecimiento de la red, pero hoy en día con la inclusión de vehículos eléctricos, generación distribuida y solicitudes de estudios más complejos por parte de nuestros clientes, las herramientas utilizadas ya se quedan cortas y se requiere de herramientas más sofisticadas que faciliten estas y muchas otras labores para las que fueron hechas, mismas que JASEC no tiene a su disposición en este momento.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicitan en esta modificación presupuestaria los recursos necesarios para iniciar el proceso de adquisición de una herramienta tecnológica que facilite las tareas de planificación de la red eléctrica, así como corridas eléctricas requeridas para atender las solicitudes de datos de nuestros clientes, que cada día son más técnicas y que en este momento algunas de ellas no se atienden.

El no contar con estos recursos imposibilitará al Área de Distribución contar con las herramientas correctas para atender las actividades antes indicadas, llevando consigo a futuro a una afectación negativa de la planificación de las redes de distribución, que puede disminuir la claridad de inversión de los recursos limitados con que se cuentan para esto.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo


Se propone asignar ¢31,3 millones en esta partida para adquirir una licencia de software de simulación de sistemas de potencia para el modelado completo matemático del sistema de distribución de la red eléctrica.

01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Reajuste de precios OC 16069 Tubería de presión Birrís 3.

JASEC llevó a cabo la Licitación Abreviada N°2021L-0000214-00183001 Sustitución y Optimización del tramo entre PI-13 y Casa de Máquinas de la Tubería de Presión y Válvula. A partir de este proceso, se confeccionó la orden de compra 16069 a nombre del CONSORCIO D.D.C PROYECTOS - II TECNOLOGIA ESPECIALIZADA, por un monto de ¢582 062 638,21. Esta orden de compra fue entregada al Contratista el día 18 de mayo de 2022 mediante el sistema de compra SICOP, y mediante el oficio GG-GPRO-035-05-2022 se dio la orden de inicio el 23 de mayo de 2022.

Mediante el oficio GG-GPROI-005-03-2023, con ocasión al documento "DCC-STJ-22-043 Presentación reclamo reajuste", enviado por el contratista CONSORCIO DCC PROYECTOS – IIA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA, se realizó la debida revisión del reajuste de precios correspondiente a la Licitación Abreviada 2021CD-000021-00183000001, con el correspondiente cálculo aritmético y corrección de errores según criterio.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

El resultado de esta revisión es un reajuste de precios total por el monto presentado en la tabla a continuación:

Sustitución de la tubería Birris 3		
item	Actividad	Reajuste (colones)
1	Adquisición de materiales para tubería de presión	5 334 377,98
2	Suministro en sitio de tubería y bifurcador	6 695 635,66
3	Obra Civil	7 154 861,78
4	Montaje completo de Tubería y bifurcador	7 107 103,19
Total Sin IVA		26 291 978,61

Por lo anteriormente expuesto, se requieren los recursos para atender esta obligación, misma que fue elaborada y asesorada con el Departamento de Tarifas. Se solicita un monto de ¢26,3 millones sin IVA para atender el requerimiento de proceso de pago ante el Departamento de Tesorería.

La incorporación de los recursos solicitados permite el cumplimiento de los compromisos contraídos en el año 2023, ya que JASEC debe atender estas obligaciones en concordancia con el marco jurídico que rige a la Institución.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

Se asignan ¢26,3 millones para realizar el pago del reajuste de precios de la orden de compra 16069 para la Sustitución y Optimización del tramo entre PI-13 y Casa de Máquinas de la Tubería de Presión y Válvula, según estudio GG-GPROI-005-03-2023 que se adjunta.


2.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-01-02-01 GESTION DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

Reajuste de precios a la empresa TrinoSystem

JASEC cuenta con una serie de sistemas en sus diversas áreas de negocio. Para muchos de esos sistemas, el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) brinda el soporte y mantenimiento correspondiente.

No obstante, existen otros sistemas que, para garantizar la continuidad del negocio y mantener en operación los diferentes servicios del Departamento de Facturación y Recaudación, se requiere de la contratación de terceros para su mantenimiento y atención de nuevos requerimientos, debido a que, dichos sistemas fueron desarrollados con herramientas especializadas, para lo cual el Departamento de TIC, no posee conocimiento para el respectivo soporte y mantenimiento. Tal es el caso específico de los siguientes sistemas:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 99

- Sistema de Apertura de Cajas (SAC)
- Facturación (Informix)
- Depósitos de Garantía (SIDEGA)
- Sistema de Cortas y Reconexiones (SICORE)
- Sistema de Consulta de Factura Web (SWF)
- Lectura de Medidores (SLAM)

En el periodo 2022, dichos servicios fueron contratados a la empresa TrinoSystem, S.A. la cual presentó solicitud de ajuste de precio en los meses de marzo, agosto y noviembre 2022.

Se procede con la revisión del cálculo matemático por parte del Administrador del Contrato y por medio del oficio COMERCI-OP-FR-041-2023 (adjunto) se determina el monto que JASEC debe cancelar es por un monto de ¢957 652.90 (novecientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos 90/100), teniendo una diferencia de ¢124 675.68 (ciento veinticuatro mil seiscientos setenta y cinco 68/100) con respecto al Contratista. Esto se debe a que este último realizó el cálculo considerando en el valor de la factura más el IVA, siendo lo correcto la factura sin IVA.

Debido a lo anterior, se le notifica al Contratista por medio del oficio que anteriormente se menciona, por lo cual el mismo remite documento #20230327.1 del día 27 de marzo 2023, en cual hace mención de que "...efectivamente se incluyó el importe del IVA de las facturas, lo cual no corresponde, por esta razón revisando nuestros cálculos ya sin el importe del IVA, nos apegamos a lo indicado por el administrador del contrato."

El Lic. Víctor Torres Pérez en calidad de jefatura de Tarifas, determina mediante correo del día 28 de marzo lo siguiente:


"Cabe indicar que el cálculo original del proveedor lo calculaba con el valor de la factura + el IVA, siendo lo correcto la factura sin el IVA. Esto se le comunicó al Fiscalizador del Contrato, y se obtuvo el oficio de 202230327.1 donde el proveedor indica que erróneamente calculó con IVA y ajustándolo, sus cifras se apegan a lo indicado por JASEC.

Como se puede notar, el proveedor obtuvo cifras similares al del administrador del contrato, y como el cálculo del Fiscalizador es apenas ¢1,44 más que lo presentado por el departamento Tarifas, se define que el monto de ¢957 621,78, que es el monto calculado por el administrador es razonable.

Así entonces, producto del análisis y revisión de dicho reajuste, se procede a dar el visto bueno al reajuste."

Las órdenes de compra correspondientes al reajuste de precios son las siguientes:

Contratación	Ordenes de Compra
2019CD-000108-0018300001	15767
2021CD-000006-0018300001	15878 - 16080 - 16104

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 99

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas

Se solicitan ¢0,96 millones para reajuste de precios de las contrataciones directas 2019CD-000108-0018300001 y 2021CD-000006-0018300001.

10-02-04-06-01 GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

1. Reajuste de precios a la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.

El Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos es una dependencia del Área de Servicios Administrativos, del cual le corresponde atender cuatro grandes áreas:

- Logística Institucional
- Administración de Activos.
- Mantenimiento de Edificios.
- Mantenimiento de Flotilla Vehicular.
- Sistema de Información Geográfica.

Dada la naturaleza, el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en el área de la administración logística de la infraestructura institucional tiene como objetivo específico:

“Velar por la operatividad de la infraestructura física de JASEC brindando el mantenimiento preventivo y correctivo requerido”

El cumplimiento de este objetivo obliga a prever los recursos económicos para el pago de reajustes de precios de las contrataciones que se manejan en este departamento, se recibió la solicitud de cobro de reajustes de la licitación N° 2018LA-000027-00183001 del proveedor Consorcio de Información y Seguridad S.A. por un monto de ¢14.954.135,28.


Este reajuste correspondiente al periodo del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2022. Siendo que el Jefe de tarifas Lic. Víctor Torres verificó y dió el visto bueno para que se proceda con este pago, se realiza la presente solicitud de recursos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-06-01 Servicios Generales (Servicios de Vigilancia)

Se solicita el aumento en esta partida de ¢15,0 millones, necesarios para el pago de reajuste de precios correspondiente a la orden de compra N° 16136.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 99

2. Adquisición de aires acondicionados

El cumplimiento del objetivo para este Departamento mencionado anteriormente, obliga a prever los recursos económicos para el adecuado mantenimiento de la infraestructura, así como de un ambiente seguro para la adecuada realización de las tareas de los funcionarios, clientes y equipos electrónicos. En ese sentido, se deben sustituir 29 equipos de aires acondicionados debido a que los mismos ya se encuentran obsoletos y no tienen reparación.

Estos recursos solicitados se requieren para sustituir un total de 29 equipos de aire acondicionado, debido a que los mismos ya están dañados y no tienen reparación ya que se encuentran obsoletos por ser tan antiguos.

A continuación, se detalla el tipo de equipo, cantidades y precios:

Descripción de bien o servicios	Código SICOP	Precio unitario	Cantidad	Precio total
Mini Split 9.000 BTU	62023001800007	₡ 672,972.10	3	₡ 2,018,916.30
Mini Split 10.000 BTU		₡ 672,972.10	1	₡ 672,972.10
Mini Split 12.000 BTU		₡ 672,972.10	10	₡ 6,729,721.00
Mini Split 13.000 BTU		₡ 672,972.10	2	₡ 1,345,944.20
Mini Split 18.000 BTU		₡ 843,424.70	6	₡ 5,060,548.20
Piso Cielo 30.000 BTU		₡ 1,805,534.91	3	₡ 5,416,604.73
Piso Cielo 36.000 BTU		₡ 1,805,534.91	2	₡ 3,611,069.82
Central Ducto 36.000 BTU		₡ 1,868,665.50	1	₡ 1,868,665.50
Cassette 48.000 BTU		₡ 2,436,840.83	1	₡ 2,436,840.83
Total de la partida		₡ 11,451,889.25	29	₡ 29,161,282.68

Siendo que, al sustituirlos, proporcionaran un adecuado clima para el beneficio de los funcionarios y clientes que utilizan las instalaciones, además, proveerán un control de la temperatura en los espacios que se cuentan con equipos electrónicos que necesitan están a una temperatura baja controlada para su desempeño óptimo.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar


5-01-99-00 Maquinaria y Equipo Diverso

Se asignan ₡29,2 millones para la adquisición de aires acondicionados para las diferentes oficinas de la Institución.

10-03-01-11-04 Mobiliario y Equipo de Oficina

Adquisición de sillas.

El Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos es una dependencia del Área de Servicios Administrativos, del cual le corresponde atender cuatro grandes áreas:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 99

- Logística Institucional.
- Administración de Activos.
- Mantenimiento de Edificios.
- Mantenimiento de Flotilla Vehicular.
- Sistema de Información Geográfica.

Dada la naturaleza, el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en el área de la administración logística de la infraestructura institucional tiene como objetivo específico:

“Velar por la operatividad de la infraestructura física de JASEC brindando el mantenimiento preventivo y correctivo requerido”

La administración señala que, al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS le corresponde vigilar, asignar, prevenir y velar por la disposición correcta de las instalaciones, activos y logística institucional para el resguardo y bienestar de los diferentes Sedes que conforman la institución tanto en beneficio de los usuarios como de sus funcionarios en la realizan de sus labores diarias y cumplimiento de objetivos departamentales y como Institución.


El cumplimiento de este objetivo obliga a prever los recursos económicos para la adquisición de sillas económicas para 68 funcionarios según lo solicitado mediante oficio No GG-SO-016-2023 (se adjunta oficio y lista de funcionarios) del Jefe de Salud y Seguridad Ocupacional Ing. Francisco Granados Zúñiga.

Situación que permitirá un mejor acondicionarlo ergonómico en los funcionarios donde la mayor parte del tiempo el funcionario se encuentra frente a un computador, realizando la mayoría del tiempo en la posición de sentado. Siendo que el teletrabajo fue eliminado y, por consiguiente, estos funcionarios pasan todo su tiempo laboral con estas sillas que se encuentran dañadas y desgastadas en todas sus partes.

En coordinación con el departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, se ha realizado un levantamiento preliminar del personal que requiere un cambio a silla ergonómica. Se ha realizado un levantamiento del personal que requiere del cambio de silla urgente, ya que se encuentra en mal estado o que la misma es una silla básica sin contar con las condiciones mínimas de ergonomía.

Para este caso, se realizará la adquisición mediante convenio marco No 0432021000300019-00 procedimiento No 2020LN-0000009-0009100001 de la plataforma SICOP, tal y como se indica a continuación:

<input type="checkbox"/>	No	No. de contrato : 0432021000300019-00 Código : 561121029227797700000002 Número de procedimiento :2020LN-000009-0009100001 Nombre del contratista : MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA	Detalle de precio
		Descripción de Bienes/Servicios : SILLA ERGONOMICA SIN CABECERA Y BRAZOS 3D. DIMENSIONES: ASIENTO: 48 cm DE FRENTE (± 1 cm) Y 46 cm DE FONDO (± 1 cm). RESPALDO: ALTO DE 50 cm (± 2 cm), ANCHO DE 40 cm (± 2 cm) EN SU PARTE MAS ANGOSTA Y 45,50 cm (± 2 cm) EN SU PARTE MAS ANCHA Marca MMA Modelo CM- SILLA S/C/B	Min. 1 Max. 999.999.999.999.999
		Período de Suministro : 18/10/2021 ~ 26/10/2023	Tipo de Rango : Cantidad (c/u)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 99

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-04-00 Equipo y Mobiliario de Oficina

Esta partida se asigna ¢10,6 millones para adquirir dichas sillas para evitar algún daño físico que pueda ocasionar a algún funcionario y que le pueda perjudicar en su vida diaria y repercutir su cumplimiento de actividades en las horas laborales.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

3.1 REMUNERACIONES

Disminución de Remuneraciones.

El análisis lo efectuó el Departamento de Talento Humano, considerando específicamente los excedentes de plazas vacantes y de la partida de Salario Escolar (0-03-04-00), el cual fue cancelado el pasado 13 de enero del presente año según la planificación de fechas de pago del periodo 2023.


Partidas a Disminuir

Con base en la revisión efectuada y concedores del requerimiento de recursos señalado en el apartado anteriores, se identificaron los centros de los cuales es posible tomar los recursos para la modificación que se requiere para solventar las necesidades que se presentaron.

Detalle por Objeto del Gasto

DETALLE DE PARTIDAS A DISMINUIR

CENTRO	NEGOCIO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUIR
01-01-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,7
01-01-01-01-02	ENERGIA ELECTRICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,0
01-01-01-02-01	ENERGIA ELECTRICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,0
01-01-01-03-01	ENERGIA ELECTRICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,0
01-01-04-04-01	ENERGIA ELECTRICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,0
10-01-03-01-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,0
10-01-04-01-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,0
10-01-05-01-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,0
10-02-01-01-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12,0
10-02-03-02-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,0
10-02-04-02-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,0
10-02-05-01-03	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9,0
10-02-05-01-03	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	10,0
01-01-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA	0-01-05-00	SUPLENCIAS	2,0
10-02-05-01-03	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-01-05-00	SUPLENCIAS	10,0
01-01-04-01-04	ENERGIA ELECTRICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1,0
01-01-04-04-01	ENERGIA ELECTRICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3,0
10-01-03-01-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1,0
10-01-09-01-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1,0
10-02-01-01-01	SERVICIOS CORPORATIVOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1,0
TOTAL millones				102,7

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Dado lo anterior, con el análisis y revisión efectuado a las partidas de remuneraciones, se determinó que para efectos de la modificación presupuestaria se puede disponer de un total de ¢102,7 millones. (Se adjunta detalle de las plazas vacantes que se realiza la disminución de los recursos)

3.2 NEGOCIO ENERGIA

01-01-04-03 ENERGIA ELECTRICA

Disminución de Compras de Energía.

La fuente de los recursos proviene de la cuenta de compras de energía eléctrica que fueron asignados en el Presupuesto Extraordinario 1-2023. Se utiliza esta cuenta con el objetivo de equilibrar el gasto total y seguir cumpliendo la Regla Fiscal para el periodo 2023. Lo anterior, en vista del análisis tanto de las opciones disponibles, así como de la retroalimentación de miembros de la Junta Directiva en la sesión ordinaria 025-2023 del 30 de marzo 2023, en donde se manifestó el interés por seguir cumpliendo con la Regla Fiscal.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-05-03-00 Energía Eléctrica

La partida Energía Eléctrica se disminuye en ¢319,2 millones para mantener el porcentaje de incremento del gasto del año 2023 de acuerdo con el porcentaje de regla fiscal.

3.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-04-06-01 GESTION LOGISTICA INSTITUCIONAL


Disminución de la partida de servicios de telecomunicaciones.

Se deberá tomar los recursos del centro presupuestario 10-02-04-06-01 de la cuenta presupuestaria 1-02-04-00 (servicio de telecomunicaciones) un monto de ¢10,6 millones, debido a que el gasto aproximado en dicha cuenta corresponde a 1 millón anuales aproximadamente. Ver el siguiente cuadro:

Mes	Monto pagado	Saldo
Diciembre	909,658.93	34,249,396.65
Enero	919,820.84	33,329,575.81
Febrero	928,566.75	32,401,009.06

Siendo que falta por cancelar los meses de marzo a noviembre del 2023, por un monto aproximado de ¢9,0 millones.

Lo que se llega a la proyección que habrá un saldo de ¢23,4 millones aproximadamente. Por lo que se determinada que, de acuerdo al análisis efectuado a dicha cuenta, queda un saldo disponible que pueden ser utilizados para cubrir el requerimiento solicitado.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-02-04-00 Servicio de Telecomunicaciones

Se propone la disminución de ¢10,6 millones, correspondiente a recursos excedentes en esta partida.

4. CAMBIO DE OBJETO DE GASTO

01-01-04-02-02 Gestión Administrativa Servicios Técnicos

PARTIDA 2-04-01-00 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Cambio de objeto de gasto para adquisición de escaleras Departamento Servicios Técnicos.

Según el programa de adquisiciones línea N° 20, reserva presupuestaria 23360, se debe iniciar el proceso de adquisición para la compra institucional de escaleras.

En el caso del Departamento de Servicios Técnicos, en la etapa de formulación de presupuesto se solicitaron recursos presupuestarios como adicionales para la adquisición de escaleras de fibra vidrio para poder sustituir las escaleras que actualmente están deterioradas en los vehículos del Departamento.

Los técnicos en el Departamento utilizan escaleras de 4 dimensiones:


- De 32 pies para conectar en secundarios con alturas reglamentarias.
- De 24 pies para conectar en secundarios con alturas más accesibles.
- De 20 pies para conectar en los puntos de entrega
- De 5 o 6 peldaños para trabajo en sistemas de medición.

Las escaleras son de uso diario y al estar a la intemperie sufren un desgaste acelerado de la fibra de vidrio. La luz ultravioleta provoca la oxidación de las resinas de poliéster generalmente utilizadas en la fibra de vidrio. El daño por oxidación resultará inicialmente en la pérdida del brillo de la superficie y gradualmente en una apariencia calcárea. Después de un período de tiempo, que variará según el calor, la humedad y la atmósfera química en el entorno local, y sin un velo de superficie, las fibras de refuerzo pueden quedar expuestas a la superficie, lo que resulta en una condición comúnmente conocida como "floración de fibra".

Las propiedades de la escalera se ven afectadas en un periodo que va desde los 1.5 años a los 5 años, dependiendo de la gravedad de las condiciones, los planes

de mantenimiento y las pruebas dieléctricas y mecánicas que se aplican a las escaleras.

JASEC no cuenta con equipos o laboratorio par aplicación de pruebas según las normas ANSI A14.5 and A14.10 Fiberglass Ladder Standards, en combinación con las condiciones extremas a las que se exponen las escaleras las vidas útiles se reducen a máximo 24 meses. No se puede garantizar la seguridad dieléctrica sin pruebas, por lo que es necesario estar reemplazándolas cada dos periodos.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 99

Se requiere la modificación presupuestaria que autorice el cambio de objeto del gasto. En el presupuesto ordinario 2023 solo se dieron recursos para la adquisición de escaleras de 20 pies, esta medida no es funcional para el Departamento de Servicios Técnicos.

Con el fin de poder usar de forma adecuada los recursos asignados, es necesario cambiar a una medida intermedia, que aumente el alcance del presupuesto asignado. En este sentido, se debe autorizar cambiar la medida de las escaleras de 20 a pies a 24 pies.

Según el estudio de sondeo de precios, los recursos disponibles son adecuados y alcanzan para realizar el cambio de medida.


A nivel de especificaciones estas ya fueron modificadas con el gestor de la compra y solo se espera el cambio de objeto del gasto en la reserva presupuestaria:

Solicitante: UEN DISTRIBUCION		Fecha: 23/01/2023			
Responsable: William Blanco		Estado: PROVEDURIA			
Descripción: Adquisición de Escaleras		Plan de: 2023_01			
		Compra:			
		Pao:			
		Moneda: COLONES			
	Descripción del Objeto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
	Adquisición de Escaleras				
	Detalle de solicitud de suministros				
30-15-13-10-10	ESCALERA FIBRA VIDRIO EXTENSION 20*	4	UND	346,562.50	1,386,250.00
30-15-86-02-02	ESCALERA DE ARRIB 6 Peldaños FIBRA DE VIDRIO	4	UND	145,000.00	580,000.00
30-15-13-10-00	ESCALERA TELESCOPICA	3	UND	200,000.00	600,000.00
30-15-13-10-10	ESCALERA FIBRA VIDRIO EXTENSION 20*	3	UND	178,288.00	534,864.00
30-15-86-01-02	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 5 Peldaños	5	UND	25,000.00	125,000.00
S3-07-01-90	IMPUESTOS	1	N/A	255,612.50	255,612.50
S3-07-01-90	IMPUESTOS	1	N/A	163,782.32	163,782.32
	=== Última Línea del Detalle ===				
	***** Desglose Contable *****				
	10-02-04-00-00-100-010-040-001-000-000-000-000-000				
	10-02-02-00-00-200-020-050-005-001-000-000-000-000				

**03-01-03-10-01 INVERSIONES RECURSOS PROPIOS INFCOMUNICACIONES
PARTIDA 2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION.**

Mediante el presupuesto ordinario 2023 fueron aprobados en el centro 03-01-03-10-01 partida presupuestaria 2-05-99-00 la suma de €299.681.585,64 para la compra de materiales para construcción y dadas de alta, según el siguiente detalle:

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 99

Centro Presupuestario

Centro: 03 01 03 10 01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones v_20200707
 Cuenta: 2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION Fecha: 15/07/2022
 Justificación: Compra de materiales para dadas de alta de clientes finales y construcción de nuevos desarrollos, mediante la cual se pretende dotar a JASEC con los materiales necesarios para realizar la instalaciones de la cantidad de clientes prevista mediante las proyecciones de

Detalle Formulación

Uso Artículo	Código	Tipo de Unidad	Existencia	Precio Bodega	Precio Sugerido	Cantidad	Mto Estimado	Borrar
Plan de Compras	35-13-02-01-02	METROS	43,910	1,294.01	1,428.00	45000	64,260,000.00	X
Plan de Compras	35-26-04-01-01	UNIDADES	766.00	1,241.71	1,330.00	1500	1,995,000.00	X
Plan de Compras	35-13-02-01-04	METROS	409,093	186.24	200.90	605022	121,749,819.80	X

Detalle Formulación

Uso Artículo	Código	Tipo de Unidad	Existencia	Precio Bodega	Precio Sugerido	Cantidad	Mto Estimado	Borrar
Plan de Compras	35-27-01-01-01	UNIDADES	743.00	731.95	784.00	1500	1,176,000.00	X
Plan de Compras	35-22-01-01-02	UNIDADES	3,038.0	2,202.40	1,938.00	1000	1,938,000.00	X
Plan de Compras	35-24-01-01-03	ROLLLOS	1,258.0	39.35	786.48	1000	786,480.00	X
Plan de Compras	35-24-02-01-01	CAJAS	460.00	0.00	17,803.00	500	8,901,500.00	X
Plan de Compras	35-13-02-01-01	METROS	48,267.1	0.00	4,225.00	10000	42,250,000.00	X
Plan de Compras	10-15-06-03-01	METROS	2,557.0	0.00	465.00	2000	930,000.00	X
Plan de Compras	35-11-01-01-05	UNIDADES	10.00	89,803.48	248,000.00	200	49,600,000.00	X
Plan de Compras	35-11-01-01-02	UNIDADES	2.00	0.00	1,028,372.00	12	2,028,372.00	X
Plan de Compras	35-11-01-01-03	UNIDADES	0.00	0.00	122,867.82	12	1,474,413.84	X
Plan de Compras	35-26-09-01-09	UNIDADES	1.00	100.00	648,000.00	4	2,592,000.00	X
Descripción Artículo CONECTOR FATLIQ SC 90um							Total	299,681,585.64


De esos recursos asignados se cubrieron los compromisos del periodo 2022 por un monto de \$35.316.750,00 orden de compra 16160 y \$5.327.868,00 a la orden de compra 16123. Por lo que los recursos restantes corresponden a \$259.036.967.64.

Con esos recursos se procedió a crear la reserva #23417 por \$222.247.287.84

Material	Unidad	Monto unitario	Monto Total
Fibra óptica de 24 hilos	45000	\$1 428,00	\$64 260 000,00
Roseta de acceso a cliente	1000	\$1 330,00	\$1 330 000,00
ODF 144 hilos	4	\$648 000,00	\$2 592 000,00
Caja empalme SAM 6	12	\$122 867,82	\$1 474 413,84
Cable fibra óptica flat drop 2	442780	\$200,90	\$88 954 502,00
Cable fibra óptica flat drop 2 (fibra 6 hilos)	30000	\$348,00	\$10 440 000,00
Conector Fatliq	2000	\$784,00	\$1 568 000,00
Caja empalme SAM 3	200	\$248 000,00	\$49 600 000,00
Caja de empalme SAM 1	12	\$169 031,00	\$2 028 372,00
Total			\$222 247 287,84

Después de un análisis de los requerimientos y considerando las existencias en bodega y ante las necesidades actuales del negocio Infocomunicaciones, se determina que para el aprovechamiento adecuado de los recursos económicos de JASEC velando siempre por el interés público se determina que se requiere realizar un cambio de dicha reserva con los siguientes requerimientos:

Código de Almacén	Material	Cantidad	Precio unitario	Sub-total
35-13-02-01-02	Fibra óptica de 24 hilos G.652D, doble chaqueta ADSS	45000	\$1 551,70	\$69 826 500,00
35-26-04-01-01	Roseta de acceso a cliente, doble centrador	1000	\$1 504,50	\$1 504 500,00
35-26-09-01-09	ODF 144 hilos, 3 U's	4	\$925 674,60	\$3 702 698,40
35-13-02-01-04	Cable fibra óptica flat drop 2 G.657	352780	\$241,90	\$85 337 482,00
35-13-01-01-02	Cable fibra óptica drop 6 G.657	30000	\$306,80	\$9 204 000,00
35-13-01-01-03	Cable fibra óptica acometida "figura 8" 2 hilos	90000	\$171,10	\$15 399 000,00
35-27-01-01-01	Conector Fatliq SC/APC	2000	\$1 315,70	\$2 631 400,00
35-11-01-01-05	Caja empalme secundaria (SAM 3)	140	\$76 245,70	\$10 674 398,00
35-11-01-01-10	Caja empalme secundaria para figura 8	60	\$76 440,40	\$4 586 424,00
35-11-01-01-02	Caja de empalme primaria (SAM 1)	24	\$111 828,60	\$2 683 886,40
35-25-01-01-03	Pinza con gancho para acometida flat drop	2000	\$619,50	\$1 239 000,00
35-26-08-01-01	Patchcord SC/APC 2 metros	1000	\$6 578,50	\$6 578 500,00
Total				\$213 367 788,80

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 99

El siguiente cuadro muestra lo aprobado mediante el ordinario 2023 y los nuevos requerimientos (lo marcado en naranja corresponde a los cambios)

Compra de materiales 2023		Presupuesto Ordinario 2023			Modificación presupuestaria		
Código de Almacén	Material	Cantidad	Precio unitario	Sub Total	Cantidad	Precio unitario	Sub Total
35-13-02-01-01	Fibra óptica de 144 hilos G652D	10000	€4 225,00	€42 250 000,00	0	€0,00	€0,00
35-11-01-01-03	Caja empalme SAM 6	12	€122 867,82	€1 474 413,84	0	€0,00	€0,00
35-22-01-01-02	Consola Anclaje a poste tipo T	1000	€1 938,00	€1 938 000,00	0	€0,00	€0,00
35-24-01-01-03	Rollo de 30 m fleje de acero	1000	€786,48	€786 480,00	0	€0,00	€0,00
35-24-02-01-01	Caja de grapas	500	€17 803,00	€8 901 500,00	0	€0,00	€0,00
10-15-06-03-01	Cable de acero 1/4	2000	€465,00	€930 000,00	0	€0,00	€0,00
35-13-02-01-02	Fibra óptica de 24 hilos G.652D	45000	€1 428,00	€64 260 000,00	45000	€1 551,70	€69 826 500,00
35-26-04-01-01	Roseta de acceso a cliente, doble centrador	1500	€1 330,00	€1 995 000,00	1000	€1 504,50	€1 504 500,00
35-26-09-01-09	ODF 144 hilos, 3 U's	4	€648 000,00	€2 592 000,00	4	€925 674,60	€3 702 698,40
35-13-02-01-04	Cable fibra óptica flat drop 2 G.657	606022	€200,90	€121 749 819,80	352780	€241,90	€85 337 482,00
35-13-01-01-02	Cable fibra óptica drop 6 G.657	0	€0,00	€0,00	30000	€306,80	€9 204 000,00
35-13-01-01-03	Cable fibra óptica acometida "figura 8" 2 hilos	0	€0,00	€0,00	90000	€171,10	€15 399 000,00
35-27-01-01-01	Conector Fatlinq SC/APC	1500	€784,00	€1 176 000,00	2000	€1 315,70	€2 631 400,00
35-11-01-01-05	Caja empalme secundaria (SAM 3)	200	€248 000,00	€49 600 000,00	140	€76 245,70	€10 674 398,00
35-11-01-01-10	Caja empalme secundaria para figura 8	0	€0,00	€0,00	60	€76 440,40	€4 586 424,00
35-11-01-01-02	Caja de empalme primaria (SAM 1)	12	€169 031,00	€2 028 372,00	24	€111 828,60	€2 683 886,40
35-25-01-01-03	Pinza con gancho para acometida flat drop	0	€0,00	€0,00	2000	€619,50	€1 239 000,00
35-26-08-01-01	Patchcord SC/APC 2 metros	0	€0,00	€0,00	1000	€6 578,50	€6 578 500,00
Tipo de cambio utilizado €590,00		Total, sin IVA		€299 681 585,64	Total, sin IVA		€213 367 788,80


Considerando la tabla anterior el requerimiento consiste en realizar cambios de objeto, cambio de cantidades a adquirir, precios unitarios debido al nuevo estudio referencial de precios, precios totales derivados del anterior y adquirir artículos nuevos, lo anterior con la siguiente justificación:

Ante la diversificación del mercado actual el cual exige más y mejores servicios de telecomunicaciones de alta calidad con un ancho de banda ultra rápido a un bajo costo, la cantidad de operadores en el Gran Valle del Guarco y los nuevos modelos de desarrollo urbanístico que se desarrollan en la provincia de Cartago; JASEC ha tenido que actualizar y adaptar su red a las exigencias del mercado, ante esta situación el departamento de Planificar la Red de Fibra de JASEC ha desarrollado mediante laboratorios de pruebas y análisis nuevos modelos de instalación más económicos y fáciles de implementar lo que permite la optimización de costos y maximizar la eficiencia de su personal técnico de instalación y certificación.

Debido a dicha situación se realizaron una serie de pruebas con distintos tipos de materiales los cuales generaron modelos de implementación de red eficaces y adaptables a la red de JASEC actual, lo que implica que la nueva compra de materiales que JASEC deba contener nuevos materiales que no se habían comprado anteriormente.

Se debe tener claro que en la presente modificación se solicita un cambio de objeto, cambio de cantidades, precios unitarios, precios totales y adquirir nuevos materiales, sin que esto represente un aumento en los recursos económicos solicitados, este cambio como beneficio adicional vendría a disminuir el monto solicitado lo que implicaría un ahorro para JASEC.

Actualmente Infocomunicaciones negocia la instalación de red en nuevas zonas de gran cantidad de clientes como lo son Quebradilla, Tobosi, Tierra Blanca y nuevos desarrollos internos en residenciales y urbanizaciones de reciente creación lo cual requeriría una mayor demanda de materiales los cuales son necesarios para la construcción de red en dichos sectores.


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 99

Así mismo actualmente JASEC cuenta con tres nuevos operadores (Navintel, Netmax, Metrocom) los cuales iniciaron operaciones y están realizando instalaciones y desarrollaron una estrategia comercial para captar nuevos clientes en la red de JASEC.

Los cambios en la nueva compra de materiales obedecen a que en el presupuesto ordinario 2023 (creado a mediados de 2022), se registraron una serie de materiales los cuales considerando su gasto y las existencias en el almacén central no se consumieron como estaba presupuestado; adicionalmente, como parte de obligaciones adquiridas en 2022 para 2023 (órdenes de compra 16160 y 16123) se debieron tomar recursos para la alimentación de dichas órdenes de compra, ambos factores incidieron en la decisión de realizar un replanteamiento de los materiales verdaderamente necesarios así como la ejecución de un estudio de mercado que actualizara los precios utilizados por JASEC en el presupuesto original.

Adicional a lo anterior se considera importante indicar las existencias en el Almacén Central, así como la importancia de adquirir o no los materiales.

Código de Almacén	Material	Cantidad	Observaciones
35-13-02-01-01	Fibra óptica de 144 hilos G.652D	46.454	En el almacén se tiene una cantidad importante de esta fibra óptica la cual es suficiente para cumplir con los requerimientos de crecimiento en el año 2023.
35-11-01-01-03	Caja empalme SAM 6	0	Se cuenta con el código 35-11-01-01-07 con 6 cajas de empalme desmanteladas de este tipo, no se requiere la compra de este recurso ya que la Caja de empalme SAM 1 puede suplir esta necesidad, debido a esto el requerimiento se unificó en dicho material.
35-22-01-01-02	Consola Anclaje a poste tipo T	2.857	Este material fue adquirido en 2022, por lo que con lo que se cuenta actualmente en el almacén es suficiente para cubrir la demanda necesaria.
35-24-01-01-03	Rollo de 30 m fleje de acero	1420	Actualmente se cuenta con 1420 rollos de 30 metros de fleje lo que representa 42600 metros de este material, el cual es suficiente para los requerimientos del año 2023.
35-24-02-01-01	Caja de grapas	546	Se tiene en el almacén 546 cajas de grapas, dichas cajas cuentan con 100 unidades cada una, por lo que se cuenta con 54.600 grapas para fleje, las cuales son suficientes para las necesidades del año 2023.
10-15-06-03-01	Cable de acero 1/4	2.507	Esta unidad de planta es necesaria para para la instalación de anclas y retenidas, lo cual actualmente no es tan habitual debido al desarrollo de la red, ante esto la cantidad que se tiene es la necesaria para 2023.
35-13-02-01-02	Fibra óptica de 24 hilos G.652D	42.579	Si bien es cierto se cuenta con 42.579 metros de fibra óptica de 24 hilos, esta fibra es la necesaria para los nuevos desarrollos en las zonas de gran densidad poblacional, ante esto es necesaria la adquisición de fibra óptica de este tipo para cumplir con el crecimiento esperado de la red para 2023.
35-26-04-01-01	Roseta de acceso a cliente, doble centrador	3496	Este elemento es indispensable para cada una de las instalaciones de clientes finales, ya que cada cliente requiere una roseta en el modelo de instalación actual, ante esto es necesario la compra adicional para contar con las rosetas necesarias para finalizar el año 2023 e iniciar el año 2024.
35-26-09-01-09	ODF 144 hilos, 3 U's	1	Actualmente solo se cuenta con 1 unidad de este material en almacén y es necesario para la creación de las cabeceras de fibra óptica en el centro de datos de JASEC y realizar el ingreso de nueva fibra óptica al COC.
35-13-02-01-04	Cable fibra óptica flat drop 2 G.657	221836	Esta fibra óptica es la que se utiliza actualmente para la instalación de todos los clientes finales en la red de JASEC independientemente del operador contratado por el cliente, por lo que es el material indispensable completar el ciclo de una red de fibra óptica hasta el hogar, por lo que es necesario la adquisición de nuevo material de este tipo.
35-13-01-01-02	Cable fibra óptica drop 6 G.657	0	Este material forma parte de los nuevos modelos de instalación a utilizar a nivel de construcción el cual permitirá un crecimiento rápido y ágil de la red de JASEC.
35-13-01-01-03	Cable fibra óptica acometida "figura 8" 2 hilos	0	La fibra óptica figura 8 representa la nueva fibra óptica a utilizar en las dadas de alta de clientes finales, la cual será

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Código de Almacén	Material	Cantidad	Observaciones
			utilizada para condominios o residenciales de un tamaño reducido permitiendo una instalación rápida y aprovechamiento adecuado de las cuadrillas de campo no siendo necesario equipo tan especializado para su instalación.
35-27-01-01-01	Conector Fatlinq SC/APC	3440	Este elemento es indispensable para cada una de las instalaciones de clientes finales, ya que cada cliente requiere un conector en el modelo de instalación actual, ante esto es necesario la compra adicional para contar con los conectores necesarios para finalizar el año 2023 e iniciar el año 2024.
35-11-01-01-05	Caja empalme secundaria (SAM 3)	10	Actualmente en el almacén no se cuenta con muchas unidades de este tipo de caja de empalme que es el utilizado en la red actual de JASEC, es necesario contar con un buen inventario de este material debido a los procesos de operación y mantenimiento de la red y los nuevos desarrollos a gran escala de la red de JASEC.
35-11-01-01-10	Caja empalme secundaria para figura 8	0	Esta caja de empalme pertenecerá al nuevo modelo de instalación de la red de JASEC la cual por su nuevo tamaño y rápida implementación permitirá el despliegue de clientes en minutos aumentando la productividad de las cuadrillas de instalación de servicios.
35-11-01-01-02	Caja de empalme primaria (SAM 1)	2	Actualmente no se cuenta con muchas unidades de este material, aunado a esto se busca unificar un solo tipo de material para los nodos troncales y primarios, ante esto el requerimiento inicial de 12 cajas tipo SAM 6 y 12 cajas tipo SAM 1, se unifica en 24 cajas SAM 1 que cumplen con las características técnicas de ambos requerimientos previos.
35-25-01-01-03	Pinza con gancho para acometida flat drop	123	Debido a la cantidad actual de este elemento en el almacén central de JASEC se requiere la compra de estos elementos de sujeción que permiten la instalación de fibra óptica tipo flat drop de 2 y 6 hilos tal cual es requerido en la nueva compra de materiales.
35-26-08-01-01	Patchcord SC/APC 2 metros	82	Este elemento es necesario para completar los ONT's reparados luego de su devolución o retiro a nivel de clientes lo cual permite cumplir con el propósito del taller de reparación de ONT ubicado en el Centro de Operaciones Cerrillos, que representa un ahorro al reutilizar nuevos equipos, cada uno de estos debe contar con un Patchcord que se instala en la premisa del cliente.

La presente modificación no altera en modo alguno los objetivos y metas planteados en el Plan Operativo Institucional 2023, por el contrario, la presente modificación representa la utilización adecuada de los recursos económicos de JASEC, esto permitiendo la adquisición de lo requerido para la continuidad de la operación del negocio de Infocomunicaciones, así mismo velando por la optimización de recursos.


10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación

PARTIDA 2-04-01-00 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Cambio de objeto de gasto para adquisición de escaleras Departamento Facturación y Recaudación.

El Departamento de Facturación y Recaudación de JASEC tiene identificado como uno de sus principales procesos, la lectura de medidores, proceso que se realiza mediante programación mensual, debidamente calendarizada para cada uno de los seis ciclos de facturación.

En campo, muchos de los medidores están instalados a alturas que la estatura de los técnicos no permite el acceso o manipulación del medidor y en el desarrollo de la lectura de los medidores de Máxima Demanda, los mismos deben ser reseteados, tarea que requiere contacto directo al medidor por parte del técnico.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 99

Con el objetivo de que la realización de esta tarea se realice de una forma segura para los técnicos y que garantice calidad en la ejecución, se requiere de escaleras que les permita a los técnicos alcanzar la altura del medidor.

Considerando que el transporte de los técnicos para la realización de la lectura de medidores es en motocicleta, se requiere que las escaleras que se les asignen sean ergonómicas y de fácil transporte, razón por la cual después de valorar opciones y urgencia de atención de los requerimientos del Departamento de Facturación y Recaudación, se concluye que es urgente y prioritario la adquisición de escaleras telescópicas, mismas que son las apropiadas para satisfacer el requerimiento de alcance de los medidores durante el desempeño de la tarea de lectura de medidores de Máxima Demanda.

Por lo tanto, se solicita la aprobación en la modificación presupuestaria (cambio de objeto), en el centro 10-02-05-01-03 cuenta 2-04-01-00, específicamente en la línea que define la compra de escaleras de cinco peldaños, por escaleras telescópicas.

Lo anterior, debido a que para el Departamento de Facturación y Recaudación es necesario contar con escaleras telescópicas, mismas que por sus características físicas (compactas y ergonómicas), permitirán un seguro y cómodo traslado, al campo en motocicleta, contando así con herramientas que aportarán a que la realización de la lectura de medidores de Máxima Demanda se realice de una forma segura para los Técnicos y eficiente para los clientes y el proceso de facturación.

APROBADO ORDINARIO 2023				
código artículo	descripción	cantidad	precio unitario	precio total
30-15-13-10-10	Escalera Fibra de Vidrio. Extension 20 pies.	3	178 288,00	534 864,00
30-15-86-01-02	Escalera Fibra de Vidrio de 5 peldaños.	5	25 000,00	125 000,00
Total				C659 864,00

REQUERIMIENTO NUEVO				
código artículo	descripción	cantidad	precio unitario	precio total
30-15-13-10-10	Escalera Fibra de Vidrio. Extension 20 pies.	2	178 288,00	356 576,00
30-15-13-10-00	Escalera telescópica.	5	54 916,67	274 583,35
Total				C631 159,35

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional


PARTIDA 5-01-99-00 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

Cambio de objeto de gasto para adquisición de cocina eléctrica para cocina del Edificio Central.

Dada la naturaleza, el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en el área de la administración logística de la infraestructura institucional tiene como objetivo específico:

“Velar por la operatividad de la infraestructura física de JASEC brindando el mantenimiento preventivo y correctivo requerido”

La administración señala que, al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS le corresponde vigilar, asignar, prevenir y velar por la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 99

disposición correcta de las instalaciones, activos y logística institucional para el resguardo y bienestar de los diferentes Sedes que conforman la institución, tanto en beneficio de los usuarios, como de sus funcionarios en la realizan de sus labores diarias y cumplimiento de objetivos departamentales y como Institución.

En cumplimiento a este objetivo la Proveeduría de JASEC nos ha asignado la contratación No 19 del plan de compras denominada “Equipo doméstico” (coffe maker, refrigeradora, hornos).

Con relación a la formulación del presupuesto para el periodo 2023, se incluyó la adquisición de una refrigeradora de 14 pies (Centro 10-02-04-06-01 cuenta 5-01-99-00). No obstante, para el día 22 de diciembre del 2022 se dañó la cocina eléctrica ubicada en el edificio central propiamente en el comedor de la segunda planta.


Siendo que la misma fue revisada para su reparación, se determinó que no tiene arreglo y por consiguiente quedaron sin dicho equipo de cocina. Además, para el día 1 de febrero del 2023, nos indica la funcionaria de Junta Directiva María Vargas Pérez que las Sesiones de Junta Directiva serán virtuales para el primer semestre, por lo que, es tiempo suficiente para considera adquirir la cocina eléctrica, no obstante, en el segundo semestre es importante contar con este equipo para la atención de Junta Directiva si fuera el caso.

Por tal razón, se requiere cambiar el ítem de la nevera por una cocina eléctrica por lo que no se requiere adicionar un monto si no que, solamente cambiar el ítem a adquirir.

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con el siguiente punto de agenda que sería la modificación presupuestaria N° 003-2023, para que por favor se le dé el pase a los que exponen ahí; no sé si mientras se conectan doña Rocío (Céspedes) quería indicar algún preámbulo.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí, como es bien conocido, cuando se da la presupuestación anual, sobre la marcha y según las necesidades y situaciones que se van presentando se hacen las valoraciones pertinentes a efecto de hacer modificaciones, que una vez analizada en el Comité Presupuestario se considera elevar a conocimiento de la Junta Directiva para su aprobación. Para el día de hoy nos acompañan don Gustavo Redondo y doña María Fernanda (Redondo) a efecto de exponernos y explicarnos los alcances de la propuesta de la modificación ordinaria N° 3-2023, ya ellos están acá con nosotros.....


Indica don Lizandro Brenes: gracias, si ya los veo, quisiera saludar a don Gustavo (Redondo), a doña Fernanda (Redondo), don Rodolfo (Sanabria), de momento veo a ellos, ah bueno don Arnold (Mora) ya está, bienvenido don Arnold (Mora) y también veo a don Iván (Mora), que gusto saludarlo don Iván

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 99

(Mora), y gusto de saludarlos a todos, faltaría nada más don Cristian (Acuña) me parece, ¿quién arranca don Gustavo (Redondo) o doña Fernanda (Redondo)?, adelante.....

Inicia don Gustavo Redondo indicando que: mi persona si me lo permite, voy a iniciar con el tiempo. También indicarles que entonces que la modificación se las va a presentar doña Fernanda (Redondo) y ya casi voy a compartir; básicamente es la modificación N° 3 del período, es una modificación que estaba planificada para realizarla en abril. A manera de resumen serían movimientos en 2 negocios, en Energía, Servicios Corporativos y en Infocomunicaciones. Básicamente al igual que la anterior, parte del tema está en poder brindar recursos para 2 cuotas del arrendamiento de Toro 3, para un tema de una licencia, 3 reajustes de precios y otros recursos como para sillas y aires acondicionados que son muy relevantes porque esto nos ayuda a mejorar las condiciones de trabajo del personal de JASEC y por ende contribuye a temas de clima. También traemos unos cambios de objeto que son 4, que básicamente se mantiene la partida, se mantiene la actividad, se trae a Junta Directiva por un tema del nivel de detalle que fue aprobado en setiembre anterior, sin embargo, vamos a valorar este tipo de requerimientos para ver si es posible darle un poco más de agilidad a estos cambios para que la Administración pueda contratar lo que ocupa de forma rápida conforme a nuestro objetivo estratégico. Finalmente, antes de darle la palabra a doña Fernanda (Redondo), cumple Regla Fiscal, la cual está a un 2.56%, se mantiene en 2.44%, en el tema sobre todo de arrendamiento, entonces con base en la retroalimentación de los señores Directores y señoras Directoras en la última modificación lo que hicimos fue utilizar compras de energía en esta oportunidad para mantener siempre ese cumplimiento y también hubo un apoyo importante de Talento Humano en brindar recursos de plazas vacantes que igualmente están detalladas creo que en la página N° 59 del documento de modificación. Entonces doña Fernanda (Redondo) a partir de aquí nos quedarían 7 minutos y medio, adelante doña Fernanda (Redondo).....

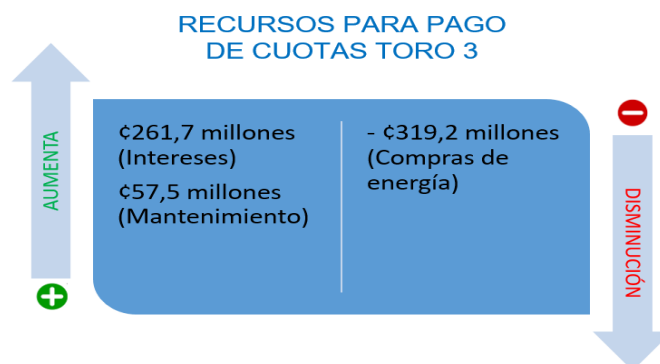
Explica doña Fernanda Redondo que: como lo menciona don Gustavo (Redondo) esta sería la modificación presupuestaria N° 3, iniciaríamos con el negocio de Energía, propiamente en el negocio de Energía estamos aumentando lo que son las partidas con respecto al arrendamiento de Toro 3 con la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00


finalidad de poder completar tanto el pago de intereses como de mantenimiento, esto tanto para los meses de junio y julio, ustedes recordarán que como mencionaba don Gustavo (Redondo) que en la modificación N° 2 se dieron recursos, sin embargo, llegaban hasta el mes de mayo y propiamente estaríamos tomando los recursos de compras de energía por un monto de ¢319.2 millones. Estos recursos con respecto a compras de energía para el presupuesto extraordinario N° 1, se habían asignado recursos de parte del superávit por lo cual estaríamos tomando parte de esos recursos para asignárselos al arrendamiento de Toro 3.....

ENERGÍA

Las partidas a aumentar corresponden a los montos requeridos para complementar el pago de intereses y mantenimiento (alquiler) de las cuotas de junio y julio 2023.....




Continúa la señora Redondo Martínez indicando que: los siguientes requerimientos igualmente en el negocio de Energía y Servicios Corporativos, el primero de ellos corresponde a una licencia de software de simulación del sistema de potencia, este es por un monto de ¢31,3 millones, de los cuales según la revisión del Área de Distribución es bastante importante en este momento debido que a la planificación de la red eléctrica se venía haciendo con técnicas tradicionales de planificación de crecimiento, sin embargo, ya la red ha crecido bastante, ha habido una inclusión de los vehículos eléctricos de la generación distribuida y algunos estudios más complejos, entonces se hace ese requerimiento importante para lo que es el Área de Distribución, sería una licencia software por ¢31.3 millones. Como lo mencionaba don Gustavo (Redondo) también estamos solicitando recursos para la adquisición de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 99



aires acondicionados por ¢29.2 millones, eso de parte del Departamento de AAMEV que sería el de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, estaríamos cambiando 29 aires acondicionados, de los cuales según la revisión que se hace ya están dañados y no se puede hacer la reparación, se encuentran ya obsoletos y sí son bastante importantes.....

Comenta la señora Redondo Martínez que: tenemos algunos reajustes de precios, el primero de ellos corresponde al de la tubería de presión Birris 3 por ¢26.3 millones, esto nace de la licitación abreviada de la sustitución del tramo de la tubería de Birris se había adjudicado un monto de ¢582.0 millones, sin embargo, el proveedor hace una revisión y solicita el reajuste de precios, en el documento en detalle pueden ver cuáles son las actividades que se estarían reajustando, importante que ya esto fue avalado tanto por el fiscalizador del contrato como por el Departamento de Tarifas. También tenemos otro reajuste de precios por ¢15.0 millones, ese sería del servicio de vigilancia que comprende el período del 1º de julio hasta el 31 de diciembre del 2022, igualmente ya avalado por tarifas y el fiscalizador. Seguidamente tenemos la adquisición de sillas por ¢10.6 millones, este requerimiento es de parte del Departamento de AAMEV junto con el Departamento de Salud Ocupacional quienes realizaron un levantamiento preliminar a todo el personal, con la finalidad de cambiar a sillas ergonómicas, en parte se van a cambiar estas sillas a un total de 68 funcionarios. El último reajuste de precios corresponde a la empresa TrinoSystem por ¢0.96 millones, el cual básicamente corresponde a los servicios brindados de marzo, agosto y noviembre del 2022, esta empresa es la que le da soporte y mantenimiento a varios sistemas del Departamento de Facturación y Recaudación, de estos requerimientos la fuente serían básicamente 2, una de ellas corresponde a los excedentes de plazas vacantes y el salario escolar por ¢102.7 millones según el departamento de Talento Humano las plazas vacantes del primer trimestre y adicionalmente parte de la partida de salario escolar que fue ya cancelada el pasado 13 de enero. Igualmente, en el documento pueden verificar los puestos vacantes que se encuentran en este momento y que se hace la liberación de estos recursos. También tenemos los Servicios de Telecomunicaciones por 10.6 millones, igualmente el Departamento AAMEV hace una verificación y estamos consumiendo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 99

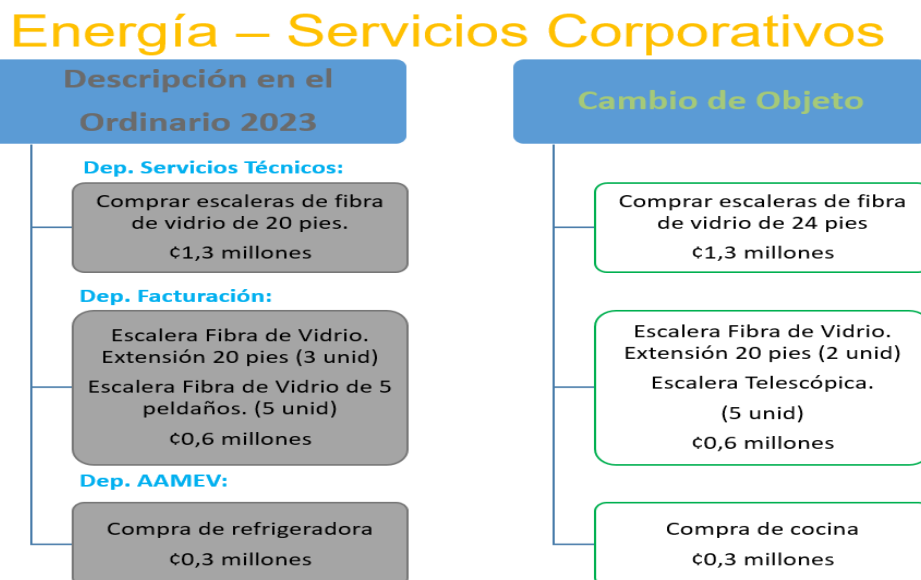
aproximadamente ¢1.0 millón mensual, ahorita tenemos ¢32.4 millones en la cuenta, por lo cual se pueden liberar los recursos.....


Energía – Servicios Corporativos

 DISMINUCIONES	Monto Millones ¢	 AUMENTOS	Monto Millones ¢
Excedentes de plazas vacantes y de la partida de Salario Escolar	102,7	Licencia de software de simulación de sistemas de potencia	31,3
Servicios de telecomunicaciones	10,6	Adquisición de aires acondicionados	29,2
		Reajuste de precios OC 16069 Tubería de presión Birris 3	26,3
		Reajuste de precios a la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.	15,0
		Adquisición de sillas	10,6
		Reajuste de precios a la empresa TrinoSystem	0,96
Total Disminuciones	113,3	Total Aumentos	113,3

Comenta doña Fernanda Redondo que: también tenemos lo que son los cambios de objeto, en este para el negocio de Energía hay 2 departamentos, Servicios Técnicos y Facturación el cual está requiriendo un cambio en el tema de las escaleras de fibra según los requerimientos actuales que tienen, y en el Departamento de AAMEV estaríamos cambiando el ordinario que se había pedido una refrigeradora, a una compra de cocina.....

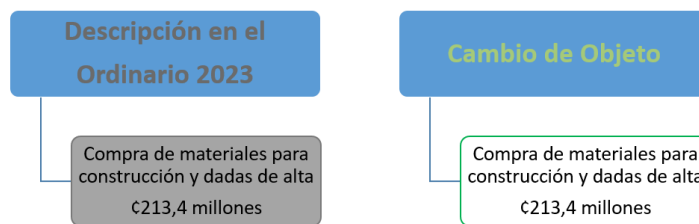
Cambio de Objeto




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 99

Continúa la señora Redondo Martínez explicando que: con respecto al negocio de Infocomunicaciones acá en el presupuesto ordinario se había dado la compra de materiales de construcción y dadas de alta por €213.4 millones, de los cuales después del análisis también verificación de lo que son las existencias de bodega y las demás necesidades que tiene el negocio se determina que una serie de requerimientos, y ahí en el documento lo pueden ver en detalle, de todo el material que se está cambiando. En algunos casos aumentan cantidades, en otros casos más bien no se va a comprar, inclusive se está cambiando el precio unitario ya verificando cómo está el mercado actualmente. Ese sería básicamente el cambio de objeto del negocio de Infocomunicaciones.....

Infocomunicaciones
Partida presupuestaria 2-05-99-00
Otros bienes para la producción y la comercialización.



Señala la señora Redondo Martínez que: por último, tenemos lo que respecta a Regla Fiscal, importante con esta modificación presupuestaria estamos en cumplimiento de Regla Fiscal, lo que hacemos en esta modificación es solamente tocar lo que es el gasto total que sería que, se disminuye en €97.3 millones el gasto corriente y el efecto también aumenta en €97.3 millones del gasto de capital, entonces estaríamos en un porcentaje del 2.44%.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 99

REGLA FISCAL 2023

Comparativo JASEC - STAP: En cumplimiento al oficio DM-0238-2021 del Ministerio de Hacienda aplicación de Regla Fiscal 2023 (2,56%)

Año	Gasto corriente	Gasto de Capital	Gasto 2023
Ordinario 2022	52 096,86	1 537,23	53 634,09
Ordinario 2023	49 787,95	2 324,07	52 112,02
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-4,43%	51,19%	-2,84%
Presupuesto Ajustado	52 138,25	2 805,22	54 943,47
Porcentaje Presupuesto Ajustado	0,08%	82,49%	2,44%

(Montos en millones de colones)

- Se disminuyen ¢97.3 millones en el gasto corriente.....
- Se aumentan ¢97.3 millones en el gasto de capital.....

Externa doña Fernanda Redondo que: por último, nuestra recomendación que sería:.....

- 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3-2023 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala: "Son funciones de la Junta Directiva:.....
a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones".....
- 2. Autorizar a la Gerencia General a remitir a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 3-2023.....


Finaliza doña Fernanda Redondo indicando que: eso sería de nuestra parte, si tienen alguna consulta con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a abrir el espacio para la discusión, doña Anelena (Sabater) ¿usted me ayuda con cuánto era el tiempo?, es que viera que no he tenido chance de abrir el archivo aún.....

Responde doña Anelena Sabater que: 3 minutos por Director.....

Expresa don Lizandro Brenes: muchas gracias, empecemos con doña Ana Lía (Solano) que levantó la mano.....

Consulta doña Ana Lía Solano: doña María Fernanda (Redondo), tomando el dinero para el arrendamiento de Toro 3 de lo que es Energía, y usted nos indica que Energía no se va a ver afectada

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 99

por qué se tomaría el superávit, ¿es así? ¿Energía sigue con la misma proyección, no tienen ningún desajuste económico, tomando ese dinero que ustedes van a tomar de Energía?.....

Consulta don Gustavo Redondo: ¿si me permiten?.....


Responde don Lizandro Brenes que: sí señor, cuando estamos en el uso de la palabra del Director es más interactivo, adelante.....

Explica don Gustavo Redondo que: tal vez doña Ana Lía (Solano) le comento yo, porque creo que fui yo quien habló también de esa parte. Lo que doña Fernanda (Redondo) trataba de explicar en la trazabilidad es que en el extraordinario N° 1, creo que fue una modificación N° 1 en enero, un monto similar de ¢300.0 y resto millones de superávit 2022, se trasladó a Compras de Energía, o sea fue un adicional a lo que ya estaba en el ordinario, entonces ahora lo que estamos haciendo es disminuyendo compras de energía que es aproximadamente ese mismo monto y lo estamos trasladando al arrendamiento de Toro 3, la proyección de compras de energía del ordinario no está siendo afectada, lo que estamos haciendo es ajustando Toro 3 con esos recursos, pero lo que estaba en el ordinario eso todavía no se está tocando entonces ahí no habría una afectación en ese sentido y es la forma que encontramos por ahora para seguir en cumplimiento de Regla Fiscal. Aprovecho el espacio doña Ana Lía (Solano), igual estamos viendo cuáles pueden ser eventualmente sub-ejecuciones, reducción de gastos, todo ese tema de contención, para que puedan posibilitar ese ajuste en el arrendamiento de Toro 3.....

Externa doña Ana Lía Solano que: a mí lo que me preocupa es que se esté solucionando algo, tratando de cubrir las cuotas de Toro 3 pero dejando a Energía desprovista para necesidades que se presenten, pero si es así como me explica don Gustavo (Redondo), muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Lía (Solano), no la había interrumpido porque todavía tenía la mano levantada, por aquello. Don Salvador (Padilla), adelante.....


Consulta don Salvador Padilla: gracias buenas noches, gracias por la presentación a los compañeros y compañeras de la Administración. Mi pregunta es la siguiente, me parece que la modificación está bien pensada y agradezco que don Gustavo (Redondo) de verdad se tomara en serio el tema de la Regla

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 99

Fiscal y todas las personas a su cargo, porque eso es un tema que debíamos abordar con seriedad y la Administración demostró que lo abordó con seriedad. Yo tengo preguntas en cuanto a esto porque estamos en el borde; yo tengo una pregunta, si puede ser muy puntual, porque 3 minutos “juepucha”, a mí en discusiones que hemos tenido sobre este tema yo quiero que me diga usted, ¿la empresa como un todo está bajo la Regla Fiscal sí o no, don Gustavo (Redondo)?.....


Responde don Gustavo Redondo que: actualmente sí, los dos negocios están en Regla Fiscal.....

Comenta don Salvador Padilla que: aquí es muy importante algo que voy a mencionar a ustedes y a la Junta Directiva, estuve viendo la Ley N° 9635, y estuve haciendo un análisis comparado de como la aplican en otras instituciones que tienen régimen de competencia y no de competencia, remitiéndonos al título cuarto de responsabilidad fiscal de la República, es ahí donde se habla de la Regla Fiscal y viene explicada toda, si nos vamos al artículo N° 6 de la norma vigente, no estoy hablando del Proyecto de Ley que nos puede ayudar bastante, que en eso estamos trabajando duro, en el artículo N° 6 para ser específicos en el inciso “b”, dice: “excepciones: quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título las siguientes instituciones: b) toda empresa pública que participe de forma directa en cualquier actividad abierta al régimen de competencia, pero solo en lo relativo a dicha actividad. Esta norma dejará de aplicar cuando la empresa solicite un rescate al Poder Ejecutivo o cuando su coeficiente deuda sobre activos es superior al 50%.” Así las cosas, ¿por qué no aplicar la Regla Fiscal sólo al negocio regulado, y al negocio no regulado no aplicarle la Regla Fiscal?, y no estaríamos fuera de la ley, tal vez ahí me puede ayudar don Juan Antonio (Solano), si estoy haciendo una interpretación correcta, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) lo hace y otras empresas públicas en competencia porque así estamos en la coetilla, empresas públicas no financieras, nosotros somos la única que somos entes públicos no estatales, pero así nos clasifica (Ministerio de) Hacienda, en el clasificador de Hacienda no en la ley, para medir esto de la Regla Fiscal y toda esta cuestión, y la Contraloría (General de la República). Entonces ¿por qué no manejar la Regla Fiscal sólo para el negocio regulado y para el desregulado, que por ejemplo aquí veo al director también de la parte, un saludo don Rodolfo (Sanabria) que está, ¿por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 99

qué no dejar de aplicar la Regla Fiscal en eso? no estaríamos violentando. Además a mí me gustaría también preguntar ¿si ustedes saben del reglamento vigente al título cuarto o han hecho un análisis que sacó el Poder Ejecutivo, “Reglamento al Título Cuarto de la Ley N° 9635 denominado Responsabilidad Fiscal de la República N° 41641-H”, como los reglamentos obviamente son emitidos por el Poder Ejecutivo y este es fecha 9 de abril del 2019, lo emite el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, este reglamento yo recuerdo que tenía como finalidad tratar de flexibilizar, por así decirlo, el tema de la Regla Fiscal, entonces mi pregunta iría dirigida; aquí estoy leyendo el comentario “de ser necesario para hacer”; a muchas gracias doña Anelena (Sabater) yo creo que sí lo necesito, bueno y doña Rosario (Espinoza) también que me cedieron; por qué no hacer la interpretación como la hace el ICE y otras empresas que tienen negocios regulados o no, de que la parte nuestra en competencia, porque estamos en competencia, es decir, “no podemos competir burro amarrado contra tigre suelto”, ¿por qué no se ha hecho en JASEC el tema de separar la empresa en esos 2 y hacer esas mediciones de la Regla Fiscal? ese es uno, y segundo si han tomado en cuenta el reglamento antes mencionado qué es el famoso Reglamento de Flexibilización de la Regla Fiscal, esto en aras de aplicar todos los mecanismos necesarios para que a derecho no estemos tan al borde de la Regla Fiscal. Entonces, yo quisiera que me explicaran porqué esto no se ha hecho en el negocio que estamos en competencia, más o menos eso, y si han hecho un análisis de los decretos emitidos llamados “Flexibilización de la Nolla” en el “popullus”. Muchas gracias.....

Responde don Gustavo Redondo que: el tema de porqué Infocomunicaciones está dentro es precisamente lo que usted leía cuando deja de aplicar la excepción en el negocio en competencia, el coeficiente de deuda activo es superior a 50%, eso todos los años se envía el cálculo con la información fuente que son los estados financieros auditados al (Ministerio de) Hacienda y ellos verifican el monto, el porcentaje y nos indican si estamos dentro o no. Todos los años nos han dicho que estamos dentro porque el ratio de deuda activo en Infocomunicaciones es mayor a 50%, va por ahí la primera. La segunda, sí hemos revisado lo del reglamento, las modificaciones porque de hecho la (Ley) N° 9635 y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 99

todos sus reglamentos han tenido más de una modificación, sin embargo, eso en el 2019 en Presupuesto hemos tenido ciertos cambios de jefatura, nos vamos a llevar la tarea doña Fernanda (Redondo) de volver a chequear todo el reglamento de su versión actual con las modificaciones para ver si encontramos una forma, pero desde la Ley don Salvador (Padilla), lo que usted leía es precisamente por qué deja de aplicar, es por ese coeficiente.....


Consulta don Salvador Padilla: perdón entonces, ¿pero no era que ya estábamos en 49% por ahí?.....

Responde don Gustavo Redondo que: lo que sucede don Salvador (Padilla) es que eso es hoy a nivel consolidado, el cálculo que hace (el Ministerio de) Hacienda es que toma el segmento en Infocomunicaciones solito, deuda de Infocomunicaciones entre activos de Infocomunicaciones, ya la composición entre negocios es muy diferente, tiene más porción de deuda Infocomunicaciones en deuda de activos, que Energía; es por eso, no es el mismo tratamiento.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que: ah bueno entonces sí tenemos; muchas gracias don Alexander (Mejías), sí tenemos entonces claridad en cuanto a que sí podemos diferenciar ambos negocios de la Regla (Fiscal), eso era lo que yo, ¿sí tenemos esa claridad en JASEC?.....


Responde don Gustavo Redondo que: sí señor, claro.....

Continúa don Salvador Padilla indicando que: ya han analizado, me imagino que con don Juan Antonio (Solano), está normativa y los decretos llamados “Flexibilización de la Regla”, porque no a todos les ha servido, no a todas las instituciones del Estado, que así como; es que estoy leyendo también los comentarios aquí del señor Presidente, sí yo los he visto en los estados financieros Presidente, estoy nada más tratando de tener una claridad en la Ley porque es el tema de regla de discusión y pese a que lo he visto reírse de mis preguntas, yo las considero serias porque se está discutiendo un proyecto de ley que hay que entenderlo bien en lo que estamos para ver cómo lo manejamos y más cuando estamos al borde. Le agradezco mucho la información de verdad Presidente, pero nada más estoy tratando de entender la legalidad del asunto. Entonces, y que sí que se deje la tarea por favor, esa que usted dijo, y ojalá nos pueda informar al respecto, esto para lo que tenemos que hacer, el tema del proyecto N°

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 99

23.330 está muy delicado en la Asamblea (Legislativa), sí va a salir, va a costar que salga, hay posibilidades de que se mejoren las condiciones para JASEC, pero ahí debemos plantear una estrategia de incidencia política como institución, pero yo quiero terminar de entender bien todo porque yo soy de los nuevos Directores, yo no estuve en las Juntas pasadas, por eso quiero terminar de entender bien toda esta parte financiera para tener un criterio más claro al momento de plantear una estrategia de incidencia política; muchas gracias Presidente por el tiempo, y ojalá mandar un criterio bien consolidado, pero si lo vamos a ir a defender como cabezas de la institución necesitamos entenderlo bien, yo por eso hacía esas preguntas y que ustedes amablemente me las han aclarado, y qué bueno que nos llevamos una tarea más. Más bien si tiene algo que agregar, si me quedan minutos, don Gustavo (Redondo) o alguien del departamento, o don Juan Antonio (Solano) se los agradecería toda información es buena para construir y toda discusión también. Muchas gracias.....

Responde don Gustavo Redondo que: si don Salvador (Padilla) puntualmente, el tema de la 23.330 se está analizando, de hecho, tenemos que darle los insumos a (Asesoría) Legal para que pueda seguir con el tema, eso creo que lo tenemos el martes. Ya doña Rocío (Céspedes) me había solicitado un informe sobre Regla Fiscal que si no mal recuerdo la fecha es para mañana, entonces vamos a tratar de sacarlo de aquí a mañana, ahí vamos a explicarles inclusive cómo se ha venido cumpliendo través del tiempo y nada más quería aclararle lo que usted decía del tema de la seriedad con la que se ha tomado esto, así es en realidad hemos tratado de cumplir, se están analizando y supervisando ciertas eventuales ejecuciones por debajo del 100, porque al final el tema durante el año lo que está pase de suponer que yo lo que tengo en el ajustado lo voy a ejecutar un 100%, la realidad y es parte de lo que vamos a poner en el informe, es que nunca hemos llegado a un 100% ejecución entonces hay que también proyectar cuál puede ser la ejecución, una ejecución promedio o una ejecución pesimista que pueda ser la máxima ejecución posible para que veamos qué tan cerca vamos a llegar de la Regla Fiscal o no, eso lo vamos a poner en el informe y lo que fue la estructuración de esta modificación fue en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 99

realidad labor de doña Fernanda (Redondo) con su equipo de trabajo quienes acomodaron los números para que en esta oportunidad también sigamos cumpliendo.....

Consulta don Salvador Padilla: gracias don Gustavo (Redondo) y doña Fernanda (Redondo), ¿y se ha pedido en algún momento lo que menciona este inciso sobre un rescate financiero al Poder Ejecutivo?

Responde el señor Redondo Brenes que: no, un rescate financiero es prácticamente, para decirlo en términos simples, es como quiebra, o sea ya no se puede salir.....


Interviene don Salvador Padilla para consultar: ¿nunca se ha solicitado?, bueno en la historia que tiene de aplicar esta ley, que lo establece.....

Responde don Gustavo Redondo: correcto don Salvador (Padilla), digamos, hemos tenido temas eventualmente de liquidez, pero no al nivel de necesitar un rescate financiero.....

Comenta don Salvador Padilla: de necesitar un rescate financiero, ¿y no la ve cerca esa posibilidad?.....

Externa don Gustavo Redondo que: no, porque inclusive nuestro presupuesto viene de nuestra tarifa, inclusive no somos considerados por el Ministerio de Hacienda como una empresa propiedad del Estado, de las 13 EPEs (Empresas Propiedad del Estado) y sus subsidiarias no hemos sido considerados una EPE, entonces sí es difícil del lado de que el Gobierno nos dé algún tipo de recurso, y además en realidad nuestros números financieros han ido mejorando en razón del tiempo, ya hemos tenido ciertas utilidades, si bien es cierto estos coeficientes de deuda en razón de estas leyes son de cuidado, la deuda ha venido bajando, la exposición en moneda extranjera también ha venido bajando, se han venido reestructurando condiciones de tasas pisos que se han eliminado, ciertas tasas han bajado, se han ampliado plazos, entonces en realidad tenemos una situación financiera mucho mejor que tal vez 5-7 años atrás. En mi concepto, para ser puntual, no creo que necesitemos un rescate financiero en este momento don Salvador (Padilla).....

Expresa el señor Padilla Villanueva: muy amable, a ustedes a todo el equipo de las finanzas muchas gracias por su atención, tenía esos “grillillos” ahí diciéndome cosas y ya me queda más claro, muy

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

amables de verdad y gracias a todos los Directores que me cedieron su tiempo para poder construir esta discusión. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, compañera secretaria ¿no sé si usted nos ayuda con la propuesta de acuerdo?.....

Procede doña Anelena Sabater a indicar: les leo, sería:.....

- Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-331-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-039-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Modificación Presupuestaria 3-2023; 4. Presentación Modificación Presup 3-2023 vf.....
- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

Indica la señora Sabater Castro que: en el inciso “b” se incluiría el cuadro N° 1 con las respectivas partidas, el cuadro N°2, el cuadro N° 3, el cuadro N° 4, el resumen de la modificación y el “3.c.” que sería:.....


- Autorizar a la Gerencia General a remitir a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 3-2023.....

Externa el señor Brenes Castillo: muy bien, muchas gracias por esa propuesta, que básicamente son los cuadros de la modificación presupuestaria que se adjuntó en la documentación.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor; porque don Gustavo (Redondo) nos da la garantía de que estamos bajo toda la normativa vigente y que no estamos fuera de Regla Fiscal ni nada y por supuesto estoy a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; quisiera justificar brevemente, diciendo que claramente así como cuando se restituyó el no haber utilizado las reservas del año pasado del Fideicomiso Toro 3, con esta modificación presupuestaria de una manera clara se está afectando el tema de Compras de Energía, pero es una manera que a fin de cuentas lo que nos garantiza es ganarnos tiempo a pesar del esfuerzo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 99


del equipo de finanzas, porque llevaron la deuda comercial del ICE a cero, por esta nueva coyuntura que también tiene que ver con el ICE, necesitamos ese rato para poder reestructurar Toro 3 ese Fideicomiso. Celebro también que en esta modificación presupuestaria haya rubros urgentes, yo no he visto un solo aire acondicionado de JASEC bueno, celebro el trabajo que pueda hacer don Iván (Mora) con respecto a los servicios administrativos que él brinda a toda la empresa, tanto con la refrigeradora, las sillas, todo lo demás que son elementos básicos para que el personal trabaje bien y a fin de cuenta las otras cosas también las veo que están correctas. Con respecto a la Regla Fiscal, como se ha dicho, está absolutamente cumplida pero además a mí me parece importantísimo que valoremos nosotros como ya lo he mencionado, no estar sujetos a un rubro legal que nos hace estar supeditados al endeudamiento del gobierno y nuestro endeudamiento propio, pero por todo lo demás estoy a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; me parece que la justificación que dio el Presidente es muy buena también, de que es necesaria y celebro lo de la Regla Fiscal también que es muy importante, que aunque no nos guste pues es nuestro ordenamiento jurídico y no cumplirlo acarrea sanciones personales ante la Contraloría (General de la República), a los integrantes y a las integrantes de esta Junta Directiva, yo les pasé ahí toda la normativa y sanciones que pueden haber, y sé que la Contraloría (General de la República) en estos momentos está aplicando a “rajatabla” sanciones por la crisis fiscal, entonces creo muy importante el esfuerzo hecho aunque no nos guste la normativa, que yo concuerdo totalmente con el Presidente de que no deberíamos estar sujetos al endeudamiento, a las “tortas” del Gobierno Central y su endeudamiento, a esto, pero bueno por eso hay que darle importancia al 23.330 porque ahí tenemos una oportunidad de ver a futuro una norma que nos puede ayudar o no, siempre que la manejemos bien legal, financiera y en una estrategia de incidencia política correcta. Yo felicito principalmente ese esfuerzo en cumplir con la legalidad. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 99

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-331-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-039-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Modificación Presupuestaria 3-2023; 4. Presentación Modificación Presup 3-2023 vf.....


3.b. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3- 2023
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS	57,5	5,3	62,8
3	INTERESES Y COMISIONES	261,7		261,7
5	BIENES DURADEROS	57,6	39,7	97,3
		376,8	45,1	421,8

Programas:
Energía
Servicios Corporativos

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3- 2023
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	25,7	77,0	102,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	319,2		319,2
		344,8	77,0	421,8

Programas:
Energía
Servicios Corporativos

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3- 2023
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	(25,7)	(77,0)		102,7		102,7
1	SERVICIOS	57,5	5,3	62,8		73,4	10,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	(319,2)			319,2		319,2
3	INTERESES Y COMISIONES	261,7		261,7		261,7	
5	BIENES DURADEROS	57,6	39,7	97,3		97,3	
		31,9	(31,9)	421,8	421,8	432,4	432,4


Programas:
Energía
Alumbrado Público
Servicios Corporativos

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3- 2023
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	25,7	77,0	102,7	24,3%	SERVICIOS	57,5	5,3	62,8	14,9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	319,2		319,2	75,7%	INTERESES Y COMISIONES	261,7		261,7	62,0%
					BIENES DURADEROS	57,6	39,7	97,3	23,1%
TOTAL	344,8	77,0	421,8	100,0%	TOTAL	376,8	45,1	421,8	100,0%

Programas:
Energía
Servicios Corporativos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 99

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3- 2023
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)


CUENTAS NOMBRE	PROGRAMAS		TOTAL
	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVO	
Remuneraciones	(25,7)	(77,0)	(102,7)
Remuneraciones Básicas	(21,7)	(74,0)	(95,7)
Sueldos para Cargos Fijos	(19,7)	(54,0)	(73,7)
Servicios Especiales		(10,0)	(10,0)
Suplencias	(2,0)	(10,0)	(12,0)
Incentivos Salariales	(4,0)	(3,0)	(7,0)
Salario Escolar	(4,0)	(3,0)	(7,0)
Servicios	57,5	5,4	62,9
Alquileres	57,5		57,5
Otros Alquileres	57,5		57,5
Servicios Básicos		(10,6)	(10,6)
Servicio de Telecomunicaciones		(10,6)	(10,6)
Servicios de Gestión y Apoyo		15,0	15,0
Servicios Generales		15,0	15,0
Mantenimiento y Reparación		1,0	1,0
Materiales y Suministros	(319,2)		(319,2)
Bienes para la Producción y Comercialización	(319,2)		(319,2)
Energía Eléctrica	(319,2)		(319,2)
Intereses y Comisiones	261,7		261,7
Intereses Sobre Otras Obligaciones	261,7		261,7
Intereses Sobre Otras Obligaciones	261,7		261,7
Bienes Duraderos	57,6	39,7	97,3
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	31,3	39,7	71,0
Equipo y Mobiliario de Oficina		10,5	10,5
Equipo y Programas de Computo	31,3		31,3
Maquinaria y Equipo Diverso		29,2	29,2
Construcciones, Adiciones y Mejoras	26,3		26,3
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	26,3		26,3
	31,9	(31,9)	-

3.c Autorizar a la Gerencia General a remitir a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 3-2023.....

Comenta el señor Brenes Castillo: muy bien, muchas gracias doña Fernanda (Redondo) por la exposición tan ejecutiva, el informe estuvo muy puntal, muy claro debo decirlo, un informe completo como siempre a todos muchas gracias por su trabajo, ¿quién se queda?, ¿quién se va?, ¿se queda don Arnold (Mora) verdad?.....

Responde don Arnold Mora: sí señor.....

Indica don Arnold Mora: los demás tengan muy buenas noches.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 99

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI.


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-330-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0305-2023, suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-009-2022.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano quien por medio de diapositivas presentará este informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos de inmediato al Artículo 4. “Informe sobre nombramiento Jefe Área Tecnologías de la Información”, me parece que nos expone don Arnold (Mora) ¿pero no sé si doña Rocío (Céspedes) quería agregar algo de manera previa?.....

Señala doña Rocío Céspedes: si claro gracias, al asumir la Gerencia General esta servidora fue informada del proceso de concurso para el puesto de Jefatura de Área de Tecnologías de Información, el concurso había sido iniciado en enero y a partir de la información que se recabó a inicios de la gestión y con la ayuda que en su momento nos brindó el compañero Rodolfo Sanabria, quien en su momento estuvo colaborándole a don Francisco (Calvo), esta Gerencia tomó algunas disposiciones en torno a buscar un mayor margen de selección y de candidatos para una mejor opción y más amplia de candidatos para la elección de este puesto, que además de ser tan relevante había llevado tanto tiempo. Entonces le cedo la palabra a don Arnold Mora para que no se exponga cuál fue el proceso que durante este tiempo se realizó y que hoy culmina con el proceso de, Dios mediante, nombrar a la persona que cumpla con el puesto a partir de ahora.....


Resalta don Arnold Mora: gracias, buenas noches, un saludo para todas y todos, espero que se encuentren muy bien; voy a aprovechar estos 10 minutos que tengo para la presentación, para explicar toda la gestión que específicamente se realizó para este proceso, y que en realidad lo que se aplica a nivel general para los requerimientos a nivel de puestos vacantes, partiendo de lo que está establecido en el procedimiento instructivo. Este requerimiento específico está relacionado con el puesto Jefe de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 99

Área Tecnologías de Información y Comunicación, cuyo hecho generador fue la salida de don Guillermo Gómez quien era la persona que ocupaba en propiedad dicho puesto, don Guillermo (Gómez) se acogió a su jubilación por medio de una pensión anticipada, él comunicó su salida en el mes de agosto y se concretó en el mes de setiembre. A partir de ahí en conjunto con la Gerencia General de ese momento se estuvieron haciendo diferentes valoraciones pensando en cuál sería la forma más práctica para realizar el reemplazo, al final se definió que de previo a hacer el concurso interno o el proceso de reclutamiento y selección era conveniente aprovechar el momento para hacer la modificación al perfil con el fin de robustecerlo y hacerlo más estratégico; esa modificación del perfil se dio en la sesión N° 066-2022 del 19 de diciembre, ahí fue cuando quedó debidamente aprobado el perfil. A partir de ahí se empezó a coordinar con la Gerencia siguiendo los diferentes lineamientos que estaban establecidos en el procedimiento, eso implicó que con este formulario que es el que nosotros utilizamos a lo interno, la Gerencia General en calidad de superior inmediato de este puesto remitió a Talento Humano la justificación para realizar el proceso de reclutamiento y selección interno, ahí se detalla la justificación y la necesidad de que se lleve a cabo el proceso; esto lo aplicamos para cualquier puesto. Una vez que ya tenemos ese formulario con este proceso a nivel interno el 009-2022 que se publicó el 22 de diciembre, se hizo el comunicado a nivel interno para que las personas que estuvieran interesadas en ser consideradas como postulantes presentaran la respectiva postulación. A la fecha de cierre del proceso de reclutamiento que básicamente fue el 26 de diciembre, se contó con la postulación de 4 personas internas, aquí estamos hablando de que el proceso lo estamos realizando a nivel interno.....

Antecedentes

- ✓ En el mes de setiembre del 2022, el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, propietario del puesto Jefe de Área TI se acogió a su merecida jubilación.....
- ✓ Mediante formulario PATH.PR2.IN01.FM1 el Lic. Luis Francisco Calvo Solano, (Gerente General de JASEC en ese momento) remitió a este Departamento la justificación y solicitud para realizar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 99


el proceso de reclutamiento y selección para el nombramiento de personal en el puesto en referencia.....

- ✓ Mediante el consecutivo SUBG-TH-RSI-009-2022 el día 22 de diciembre 2022, se publicó a nivel interno el proceso de reclutamiento y selección con el puesto Jefe de Área TI (0015).....
- ✓ A la fecha de cierre del proceso de reclutamiento y selección interno, 26 de diciembre 2022, se contó con 4 personas funcionarias que manifestaron su interés en ser considerados como oferentes para el puesto en referencia.....

Continúa don Arnold Mora explicando que: una vez que se reciben las postulaciones hacemos el mismo ejercicio de hacer la revisión de los expedientes personales para proceder con la respectiva confección de resumen de atestados para determinar que las personas que se están postulando cumplen con los requisitos mínimos y legales. En este caso como lo indicaba doña Rocío (Céspedes), en ese momento la Gerencia General le solicitó la colaboración al ingeniero Rodolfo Sanabria partiendo del conocimiento técnico que él tiene a nivel de T.I. con el fin de que fuera como el enlace entre Talento Humano y la Gerencia para avanzar con el proceso. En este caso a don Rodolfo (Sanabria) se le envió el resumen de atestados para que él procediera a determinar si las personas cumplían o no con el tema de los requisitos mínimos, estamos hablando principalmente a nivel de la experiencia atinente que era la que se iba a considerar para validar el requisito respectivo. Como les indiqué, se había recibido la postulación de 4 personas, pero mediante correo electrónico reciente del 26 de abril el ingeniero Miguel Soto que es una de las personas que se había postulado, indicó que retiraba su postulación para este proceso, entonces al final quedamos con 3 postulantes que son los que estaríamos presentando seguidamente..... En virtud de lo anterior, se presenta el detalle de las actividades realizadas por éste Departamento.....

Actividades realizadas:

- Revisión de expedientes personales y confección del resumen de atestados de los oferentes.....
-
-

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 99


- Revisión de atestados en conjunto con el Ing. Rodolfo Sanabria (esto por designación de la Gerencia General, como apoyo y soporte en el proceso de reclutamiento y selección en virtud del conocimiento técnico del Ing. Sanabria en el área en referencia).....
- En dicha revisión se determinó que las cuatro personas postulantes cumplían el total de requisitos mínimos requeridos en el perfil del puesto, según se detalla en el siguiente cuadro....

Nota: Mediante correo electrónico de fecha 26 de abril 2023, el Ing. Miguel Soto indicó que retira su postulación del proceso de reclutamiento y selección para el puesto en referencia, por lo que se presenta el detalle de atestados de los tres funcionarios que se mantienen activos en el proceso.....

Hace ver el señor Mora Muñoz que: aquí en este cuadrado se hace el resumen de atestados de las personas postulantes, básicamente ahí se hace una comparación de los requisitos que pide el perfil versus lo que tiene cada una de las personas postulantes, por ejemplo, en la primera fila está el tema de la formación académica, lo que pide el puesto y lo que tiene cada uno de ellos. Después sigue el tema de experiencia, ahí se hace el detalle de lo que se le está considerando a cada uno a efectos de validar precisamente ese requisito. Está el tema de la incorporación al colegio, en este caso por ser un puesto profesional lo exige, y otros temas principalmente a nivel de capacitación y el tema de la licencia de conducir, que en este caso es un requisito que también se requiere para el puesto.....


Señala don Arnold Mora que: este es el resumen de atestados de las 3 personas que mantienen su postulación y que nos permite verificar que cumplen con los requisitos.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 99

Requisitos	Marco Mora Rarríez	Oswaldo Navarro Navarro	Rodrigo Badilla Coto
Formación académica: Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos, Computación, Informática o en alguna disciplina profesional afín al puesto, o Bachillerato Universitario y Maestría en Ingeniería de Sistemas Informáticos, Computación, Informática. En caso de satisfacer el requisito con Bachillerato más la Maestría, la última debe ser afín a la rama de la especialidad.	Licenciado en Ingeniería Electrónica Bachiller en Ingeniería en Electrónica (Ver folio 21)	Maestría en Tecnología de Bases de Datos Licenciado en Ingeniería de Sistemas Informáticos Bachiller en Ingeniería de Sistemas de Informática (Ver folio 35)	Maestría Profesional en Gestión de la Tecnología. Licenciado en Ingeniería en Sistemas de Computación. Bachiller en Ingeniería de Sistemas. (Ver folio 42)
Experiencia: Requiere una experiencia de más de cinco años en trabajos similares.	Once años y dos meses distribuidos de la siguiente manera: * 2 años y 8 meses como Coordinador Técnico Infocomunicaciones * 4 años y 3 meses como Director Infocomunicaciones * 2 años como Jefe de Área Infocomunicaciones * 2 años y 3 meses como Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AM Sector privado: No posee experiencia en trabajos similares. (Ver folio 21)	Veinticuatro años y tres meses distribuidos de la siguiente manera: Sector público: Diez y nueve años y tres meses * 9 años y 2 meses como Coordinador de Proyectos Sustantivos * 5 años y 1 mes como Coordinador de Soporte de Operaciones TI * 3 años y 4 meses como Jefe Departamento Control de Contenidos * 1 año y 8 meses como Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo. Sector privado: Cinco años * 2 años y 2 meses como Analista de Sistemas en Navarro & Asociados Urbanizaciones y residencias de calidad * 2 años y 10 meses como Analista de Sistemas Ben el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (Ver folio 35)	Once años y ocho meses distribuidos de la siguiente manera: Sector público: Diez años y un mes * 1 año y 1 mes como Profesional Bachiller Informática en Soporte Técnico * 3 años y 3 meses como Profesional Bachiller Informática en Gestión Administrativa Transmisión de Datos Infocomunicaciones. * 1 año y 9 meses como Profesional Bachiller Informática en Proyectos Sustantivos * 4 años como Profesional Nivel 1 Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas. Sector privado: Un año y siete meses * 1 año y 7 meses en labores de Soporte y Programación de Sistemas en el Ambiente Oracle en la empresa CNC Consultores. (Ver folio 42)
Incorporación al Colegio Profesional, según el puesto a desempeñar y la preparación académica.	Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. (al día) (Ver folio 21)	Incorporado al Colegio de Profesionales en Informática y Computación (activo) (Ver folio 35)	Incorporado al Colegio de Profesionales en Informática y Computación (activo) (Ver folio 42)
Capacitación: * Habilidad en el manejo de software de oficina. * Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos afines a la naturaleza del puesto. * Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.	Según lo establecido en el instructivo de reclutamiento y selección vigente, posee 2 cursos de capacitación afines al puesto en referencia según consta en el expediente personal. (ver folio 20)	Según lo establecido en el instructivo de reclutamiento y selección vigente, posee 3 cursos de capacitación afines al puesto en referencia según consta en el expediente personal. (ver folio 34)	Según lo establecido en el instructivo de reclutamiento y selección vigente, posee 2 cursos de capacitación afines al puesto en referencia según consta en el expediente personal. (ver folio 41)
Tener licencia B1 al día.	Licencia de conducir B1 al día. (Ver folio 21)	Licencia de conducir B3 al día. (Ver folio 35)	Licencia de conducir B1 al día. (Ver folio 42)

Continúa el señor Mora Muñoz indicando que: en su momento se les hizo la respectiva convocatoria para aplicarles las pruebas psicométricas como lo hemos visto en otros casos, nosotros tenemos la prueba PCA y la prueba MIL que son las que se utilizan en los procesos de reclutamiento y selección internos y externos. A ellos se les aplicó el 26 de enero, y en ese cuadrado como lo hemos visto en otros casos, es como el resumen de las notas que cada uno obtuvo. En el caso del PCA recordarles que es el tema de la brecha a nivel de competencias laborales, este al manejarlo por brecha entre más cercano esté al cero quiere decir que la persona tiene una brecha mucho menor, eso implica que la persona requeriría menos tiempo para adaptarse a las exigencias y requerimientos del perfil como tal. En el caso del MIL lo que nos permite medir es la capacidad que tiene la persona para aprender o desaprender diferentes actividades o la capacidad que tiene la persona para asumir nuevos retos en función del

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 99


puesto que estaría asumiendo. Eso como lo hemos realizado en otros procesos, se detallan los reportes y ahí se hacen las conclusiones de las diferentes variables que se toman en cuenta a nivel de las pruebas psicométricas que aplicamos, y en la última columna es como una calificación de acuerdo al rendimiento que tuvo la persona principalmente en el caso de MIL que aquí si es a nivel de porcentaje. Igualmente, con la colaboración de don Rodolfo (Sanabria) se hizo la revisión de los atestados y también el análisis o conclusiones que se obtuvieron luego de la aplicación de las pruebas psicométricas.....

- Se realizó la convocatoria y aplicación de pruebas psicométricas a los cuatro funcionarios que cumplen con la totalidad de requisitos mínimos establecidos en el perfil descriptivo del puesto...
- El día 26 de enero del año en curso, se aplicaron a los cuatro funcionarios las pruebas psicométricas obteniendo los siguientes resultados.....

Resumen Pruebas PCA-MIL				
Jefe de Area TI (0015)				
Oferente	PCA (Ideal 0% hasta máximo 40%)	Brecha en competencias (Ideal 0%)	MIL (Ideal 100%)	Rango según MIL
Oswaldo Navarro Navarro	27%	20%	23%	Adecuado
Marco Mora Ramírez	42%	33%	39%	Adecuado
Rodrigo Badilla Coto	64%	59%	26%	Adecuado

- Se analizó con el Ing. Rodolfo Sanabria, los atestados de las personas oferentes y los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas PCA-MIL.....


Resalta el señor Mora Muñoz que: una vez que se hizo la revisión, en este caso con don Rodolfo (Sanabria), con el oficio N° GG-074-2023 la Gerencia General, como lo indicó doña Rocío (Céspedes) instruyó al departamento de Talento Humano que para efectos de tener un mayor margen de escogencia se hiciera la búsqueda de candidatos a nivel externo, eso sí, manteniendo la postulación de los oferentes internos porque se determinó que cumplían con los requisitos mínimos y legales. A partir de ahí, Talento Humano empezó a realizar la búsqueda de oferentes tanto a nivel de la base de datos que nosotros manejamos, como por medio de diferentes publicaciones que se hicieron a nivel del CPIC (Colegio de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 99

Profesionales en Informática y Computación), y por medio de la Agencia Nacional de Empleo, ahí se hicieron las publicaciones a efecto de dar la publicidad básicamente para que las personas interesadas se registraran en la base de datos que nosotros manejamos.....

- Mediante oficio GG-074-2023, la Gerencia General en conjunto con el Ing. Rodolfo Sanabria solicitaron a este Departamento gestionar el proceso de reclutamiento y selección mixto (interno y externo) a fin de contar con un mayor margen de escogencia para el puesto en referencia, esto en virtud del momento crucial y de riesgo al que se enfrenta la institución en temas asociados a TIC.....
- Se realizó la búsqueda de oferentes según los registros de la base de datos que se resguarda en Talento Humano, asimismo se realizó la publicación de este requerimiento en el Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC) y en la Agencia Nacional de Empleo (ANE).


Continúa don Arnold Mora explicando que: igualmente, se le solicitó la colaboración a don Rodolfo (Sanabria) para que procediera a revisar los atestados de las personas que a través de estas publicaciones manifestaron su interés en ser considerados en el proceso, de los cuales se tuvo la recepción de 16 currículum, estos se remitieron a don Rodolfo (Sanabria), pero por diferentes circunstancias entre las que podemos mencionar que están aspirando a un mayor monto salarial y no precisamente lo que JASEC está ofreciendo para el puesto, incluso también porque gente, a pesar de que en las publicaciones se ponen los requisitos, se postula pero no cumple con los requisitos, por ejemplo, este puesto pide licenciatura y hay gente que únicamente tiene bachillerato y aun así se postulan entonces esos casos se fueron descartando; en otros casos también porque como actualmente no tenemos la modalidad de teletrabajo eso era como una condicionante para que la persona decidiera no continuar con el proceso. Entonces al final de cuentas de esas 16 personas que se habían postulado, en realidad ninguno quiso continuar con el proceso por las diferentes situaciones de cada uno entonces no pudimos obtener ningún oferente externo para efectos de tener ese mayor margen de escogencia como lo había solicitado la Gerencia General; nosotros con el oficio N° 255-2023 le hacemos una reseña

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 99

a la Gerencia de toda la gestión que se dio y que forma parte del expediente del concurso, para efectos de que quedara evidencia de la gestión realizada para atender el requerimiento que la Gerencia nos instruyó. De ahí que, al no tener oferentes externos, lo que se recomendó de nuestra parte era que se valorara retomar el tema de las postulaciones internas partiendo de que las 3 personas que en este momento quedaron con la postulación activa cumplen los requisitos, y es como lo estamos presentando en este momento.....

- Se analizó en conjunto con el Ing. Sanabria la atinencia de la experiencia de las personas postulantes que hicieron llegar su curriculum a este departamento, posteriormente se contactó a un total de 16 personas para darles a conocer el requerimiento de personal, así como las condiciones ofrecidas por JASEC, sin embargo, no se logró contar con postulantes interesados en el proceso. Entre las razones se tiene:.....
Mayor aspiración salarial por parte de las personas postulantes.....
No cumplimiento en la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto. (formación académica, licencia de conducir, incorporación al colegio profesional).....
- Mediante oficio SUBG-TH-0255-2023, Talento Humano dio a conocer a la Gerencia General las gestiones realizadas para atender el requerimiento de personal para el puesto en referencia, así como las posibles acciones a implementar a fin de gestionar el nombramiento de personal en el puesto en referencia.....

Resalta don Arnold Mora que: con el oficio N° GG-329-2023 la Gerencia General nos confirma que se proceda con la remisión formal del informe del proceso de reclutamiento y selección interno que es el que estamos presentando y que como les indico, forma parte del expediente del concurso como tal. En este caso, partiendo de la moción que salió de esta Junta Directiva el lunes anterior, la Gerencia General no emitió ninguna recomendación de nombramiento partiendo de que el espíritu de hoy es hacer las entrevistas a los 3 postulantes. Por esa razón la Gerencia no emitió ninguna recomendación partiendo de la gestión y análisis que se está realizando a nivel de la Junta Directiva para resolver este proceso.


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 99

Sí debo aclarar que, para este proceso externo, esa búsqueda de oferentes que se hizo en realidad no se definió ninguna tabla de calificación porque no tuvimos ninguna postulación externa que se fuera a considerar, entonces en este caso no aplica una tabla de calificación porque no recibimos una postulación externa para ponerla en igualdad de condiciones con las postulaciones internas. Si quería aclarar eso porque para este caso no se aplicó ninguna tabla de calificación.....

- Mediante oficio GG-329-2023 la Gerencia General indica que ante la situación presentada la propuesta más oportuna para atender este requerimiento es retomar el proceso con las personas funcionarias que participaron a nivel interno, en virtud de la moción propuesta en la Sesión Ordinaria N° 031-2023 del pasado lunes 24 de abril del 2023, en la cual se acordó realizar entrevistas de manera referencial como insumo para proceder con el nombramiento de la Jefatura del Área de Tecnologías de la información.....
- Considerando lo anterior, y al realizar las entrevistas como insumo para la decisión que finalmente acuerde el Órgano Colegiado, este Departamento estará coordinando con el Departamento Salud Ocupacional la evaluación médica de la persona que finalmente la Junta Directiva seleccione para el puesto en referencia.....

Comenta el señor Mora Muñoz que: básicamente a nivel de conclusiones, con el fin de atender la necesidad de recurso humano del Área Tecnologías de Información, se presentan las siguientes:.....

1. Se cuenta con tres personas funcionarias que mantienen su interés en el puesto y que cumplen los requisitos mínimos establecidos en el perfil descriptivo del puesto Jefe de Área TI.....
2. Se aplicó a los oferentes las pruebas psicométricas a fin de evaluar el nivel de desarrollo en las habilidades y competencias requeridas para el puesto, así como el grado de adaptación y habilidades para aprender y desaprender de cada una de las personas participantes.....
3. Se realizó la búsqueda de oferentes a nivel externo, sin embargo, no se logró contar con personas interesadas en participar en dicho proceso y otras no cumplían la totalidad de requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 99

4. Mediante oficio GG-329-2023 la Gerencia General indica que ante la situación presentada la propuesta más oportuna para atender este requerimiento es retomar el proceso con las personas funcionarias que participaron a nivel interno, en virtud de la moción propuesta en la Sesión Ordinaria N° 031-2023 del pasado lunes 24 de abril del 2023, en la cual se acordó realizar entrevistas de manera referencial como insumo para proceder con el nombramiento de la Jefatura del Área de Tecnologías de la información.....
5. Considerando lo anterior, y al realizar las entrevistas como insumo para la decisión que finalmente acuerde el órgano colegiado, este Departamento estará coordinando con el Departamento Salud Ocupacional la evaluación médica de la persona que finalmente la Junta Directiva seleccione para el puesto en referencia.....

Indica don Arnold Mora que: eso también forma parte del procedimiento, la evaluación médica que se le aplica a la persona que vaya a asumir un puesto por un tema de un nombramiento.....


Comenta el señor Mora Muñoz que: la recomendación que se estaría planteando es:.....

1. Nombrar al funcionario que de acuerdo con el criterio de la Gerencia General y la Junta Directiva se estime como idóneo (a) para ocupar de manera interina el puesto Jefe de Área TI (0015).....
2. Considerar que las personas funcionarias, tienen posibilidades de mejora mediante capacitación, reinducción, entrenamiento y desarrollo de mayor experiencia entre otras gestiones que a nivel de Talento Humano podemos realizar como parte del desarrollo del personal.....

Concluye don Arnold Mora indicando que: a grandes rasgos, esta era la gestión que hicimos a nivel de este puesto. Quedo atento a cualquier consulta con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Arnold (Mora); abrimos el espacio para discusión, tenemos 3 minutos también. Yo levanté la mano, ¿pero no sé si alguien más quiere levantar la mano?; doña Celina (Madrigal), adelante.....


Comenta doña Celina Madrigal que: en relación a este tema del reclutamiento de la jefatura de Tecnologías de Información, efectivamente cuando nosotros revisamos la documentación que es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 99

sometida a este Órgano Colegiado, detectamos que hay una instrucción por parte la Gerencia General en donde señala que se proceda a efectuar un concurso mixto, que se realice ya un concurso externo. Cuando revisamos la documentación que es sometida pues ya don Arnold (Mora) es de su conocimiento que se le hace la consulta a doña Carolina (Piedra) con respecto al cumplimiento del procedimiento aplicado para el concurso externo, ahí se detecta el tema de la tabla de los predictores evaluativos que no está contemplada. Efectivamente sí hay un tema de la recomendación ya formal por parte de la Gerencia que está supeditada a las entrevistas que vayan a realizar, sin embargo, parte de la instrucción dada por la Gerencia es que se consideren a los oferentes internos dentro de ese reclutamiento, sin embargo, ya esto se convirtió en un concurso externo, por lo tanto, nosotros consideramos que se debe respetar el procedimiento que tiene JASEC en relación a los concursos externos. Sin embargo, se hace ya por parte de Talento Humano, se hacen algunas observaciones, sin embargo, está Auditoría aún tiene la duda razonable con respecto a la aplicación en este caso, de todo el procedimiento para un concurso externo. Entonces quería hacer el comentario, considerando la observación, que nuestra competencia es asesorar a este Órgano Colegiado ante el punto que se menciona de que se va a hacer el nombramiento de la persona para ocupar ese puesto. Sugiero si don Juan Antonio (Solano) podría referirse al tema, se lo agradeceríamos bastante. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez antes la petición que le había hecho doña Celina (Madrigal) a don Juan Antonio (Solano). Yo lo que estoy entendiendo es que la tabla de predictores externos no aplica porque no hay candidatos externos, aunque se buscaron candidatos externos ¿es así don Arnold (Mora)?.....

Responde don Arnold Mora que: sí correcto, de hecho, don Lizandro (Brenes) para hacer ahí una acotación, de las 16 personas que manifestaron su interés sólo 2 entregaron documentos, pero 1 ya al momento de revisar los atestados ni siquiera cumplía el requisito mínimo de experiencia que son 5 años, apenas aportaba 3 años entonces para efectos de nosotros lo descartamos. Y otro señor que sí presentó los documentos y que en primera instancia sí cumplía con todos los requisitos, tuvimos que hacer una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 99


indagación a nivel de RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo) por un tema de reconocimiento de anualidades, entonces donde se le explicó al señor que eventualmente a él no se le podían reconocer las anualidades porque él no trabajó directamente con RECOPE, ya la persona manifestó que no quería seguir en el proceso, entonces al final de cuentas en realidad no tuvimos ninguna postulación para ponerlas a competir a nivel de predictores, como lo indica doña Celina (Madrigal) con los internos, por eso es que se está retomando el tema de la valoración de los internos en donde a nivel interno no se aplica tabla de calificación sino que el insumo para emitir la recomendación básicamente son los resultados de las pruebas psicométricas, porque estamos partiendo de que las personas que se les aplican las pruebas es porque primero tuvieron un filtro a nivel del cumplimiento de requisitos por medio de la revisión de los atestados. Entonces, para nuestros efectos no es un proceso externo, sino porque no estamos incorporando a nadie de afuera.....

Resalta don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano).....

Señala don Juan Antonio Solano que: lo que yo estoy entendiendo es que se hizo un procedimiento interno-externo y no existen postulantes externos que califiquen, entonces se está recurriendo a los postulantes internos, entonces al no existir postulantes externos se debe de continuar con el proceso, con las personas que supuestamente califican, entonces no veo inconveniente en que se continúe, en el tanto que en el proceso como tal quede claro y documentado que no hay postulantes externos que cumplan con los requisitos y hay postulantes internos que sí cumplen con los requisitos y que son susceptibles de ser elegidos por esta Junta Directiva.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, una paradoja, pero don Juan (Antonio Solano) dice que es conveniente continuar; don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: veo está alerta de la Auditoría (Interna) que me parece importante valorar, no obstante, señora Auditora la recomendación de la Auditoría ¿cuál es puntualmente?, si nos puede decir, parar el proceso, arreglar el proceso, o ¿cuál es la recomendación puntual que la Auditoría (Interna) le extiende a este Órgano? Muchas gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 99

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), adelante.....

Señala doña Celina Madrigal: el punto concreto es que, este Órgano para poder decidir cuál va a ser la persona idónea para ocupar ese puesto, debería de contar con esa tabla de predictores evaluativos considerando que esto se convirtió en un concurso externo, sin embargo, don Juan Antonio (Solano) se refirió al tema, pero si consideramos que debería de cumplirse con el procedimiento establecido para ese tipo de figura, por eso es que deberían de disponer de esa recomendación formal de la Gerente, una vez que se aplique como predictor las entrevistas y segundo el tema de esa tabla de calificación.

Eso sería.....

Consulta el señor Padilla Villanueva: ¿le entiendo entonces arreglar el proceso?.....

Responde la señora Madrigal Lizano: correcto.....

Expresa don Salvador Padilla: bueno, me gustaría oír el criterio de don Juan Antonio (Solano).....


Comenta don Juan Antonio Solano que: con esta apreciación que hace doña Celina (Madrigal) ya no entiendo, o sea, técnicamente, ¿porque se debe de aplicar esa tabla que usted dice?, yo no sé qué es esa tabla, pero ¿cuál es la lógica?, no entiendo la razón por la cual si no hay oferentes externos se deba aplicar una tabla para oferentes externos ¿así es?, o quizá para que todos podamos; porque yo hasta este momento no entiendo, o sea con esa apreciación lo que yo jurídicamente podría pensar o suponer es que, al no ser un concurso externo, al no haber postulantes entonces se debería de declarar desierto, ¿esa sería la apreciación que hace la Auditoría (Interna)?, ¿esa es la lógica?.....

Pregunta doña Celina Madrigal: ¿don Lizandro (Brenes)?.....

Interviene doña Ana Lía Solano para indicar: don Alexander (Mejías), pareciera que a don Lizandro (Brenes) se le fue, y tendría que seguir usted.....

Indica don Alexander Mejías: déjeme ver, sí está desconectado, entonces le damos el pase a doña Celina (Madrigal).....

Señala doña Celina Madrigal que: aquí la lógica es que eso se convirtió en un concurso externo, esa es la lógica, a la hora en que la Gerencia General da la instrucción a Talento Humano para poder captar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 99

más oferentes del mercado considerando que los internos no demuestran la experiencia que exigía el puesto, esa es parte de la justificación, esto se convirtió en un concurso externo, entonces al convertirse en un concurso externo hay una serie de procedimientos que se tienen que cumplir, entre ellos está esa tabla de predictores, están otros requisitos como la recomendación de la Gerencia, eso es lo que nosotros estamos indicando. Al convertirse en un concurso externo e incorporar dentro de ese concurso externo los participantes internos es cuando nosotros consideramos esa tabla de predictores a conocimiento de este Órgano Colegiado para poder hacer la mejor elección, eso es. Sin embargo, esa es una sugerencia o una recomendación desde nuestra competencia como asesores, pero al final de cuentas ustedes como Órgano Colegiado toman la mejor decisión.....

Consulta doña Ana Lía Solano: don Alexander (Mejías) ¿me puede dar la palabra?.....

Indica don Alexander Mejías: sí, me parece que también don Arnold (Mora) tenía la mano levantada, pero no sé ¿quién la levantó primero?.....


Resalta la señora Solano Pacheco: tal vez la pido, para que cuando él conteste, me permite.....

Responde el señor Mejías Zamora que: sí claro, por supuesto, primero don Arnold (Mora) y luego doña Ana Lía (Solano), adelante don Arnold (Mora).....

Expresa doña Ana Lía Solano que: no, es que yo la pedía antes, perdón, para ver si cuando don Arnold (Mora) participa puede aclarar de una vez la parte mía.....

Indica don Alexander Mejías que: perfecto, doña Ana Lía (Solano) adelante entonces.....


Resalta doña Ana Lía Solano: doña Celina (Madrugal), yo pienso que entonces lo que usted indica es que como hubo un concurso interno-externo se debe de agregar esa tabla de predictores para cumplir con el requisito, porque no hay oferentes externos porque desgraciadamente JASEC no tiene salarios competitivos, entonces una manera de arreglar la situación sería agregar esa tabla de predictores e indicar lo que ya se justificó, que no hay oferentes, eso por un lado, y don Arnold (Mora), el señor que se le indica que no se le puede tomar en cuenta las cuotas de RECOPE, ¿dio un oficio por escrito donde renunciaba a la posibilidad?, porque tiene que haber algo por escrito de que ya no quiere seguir en el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 99

proceso, que sería una parte importante, porque sólo éste señor sería externo, entonces debe de haber; el otro no porque no cumple con los requisitos, pero éste señor que supuestamente sí cumplía con los requisitos debe de haber un documento donde él indica que no quiere seguir participando y así estaríamos cerrando la posibilidad de un concurso externo, cumpliendo con doña Celina (Madrigal), cumpliendo con la parte del oferente y ya liberaríamos para entrar al concurso interno. Esa sería mi intervención. Gracias.....

Indica don Alexander Mejías: gracias doña Ana Lía (Solano), adelante don Arnold (Mora).....

Comenta don Arnold Mora que: para hacer un par de aclaraciones, tal vez recapitulando, se hizo un proceso interno, recibimos la postulación de 4 compañeros, que para efectos de nosotros cumplen con formación académica, experiencia y todos los demás requisitos, por eso la postulación de ellos se mantiene vigente a excepción del compañero que se retiró. Cuando la Gerencia hace el análisis lo que nos piden es hacer la búsqueda de oferentes externos manteniendo la postulación de los 4 en ese momento internos, entonces digamos que se nos convirtió en un proceso mixto. Si hubiéramos tenido postulaciones externas ahí si nosotros tenemos que definir una tabla de calificación para poner en igualdad de condiciones a los internos que cumplen con los requisitos con los externos, para que sea un trato igualitario. Al no tener postulaciones externas ahí es donde nosotros recomendamos que la Gerencia retome el tema de la valoración de los postulantes internos, por eso es que para efectos de nosotros no es un proceso externo porque no estamos considerando a nadie de afuera, simplemente tenemos las 3 postulaciones vigentes de las 3 personas que manifestaron estar interesados en seguir en el proceso. En lo que usted pregunta doña Ana Lía (Solano) con el señor, inicialmente cuando se le contactó por teléfono él nos había dicho que había trabajado con RECOPE, ya cuando él presento la documentación resulta que él trabajaba, pero con el Fondo de Ahorro de RECOPE, entonces se hizo la consulta, se mandaron diferentes correos para determinar si él había sido empleado directo de RECOPE, resulta que no ya que el Fondo de RECOPE es una instancia externa a nivel de RECOPE como tal. Entonces cuando se le contacta y se le dice que eventualmente no se le podrían reconocer las


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 99

anualidades que eran aproximadamente 34, él indica que ya no está interesado en seguir en el proceso porque ya su pretensión salarial no cumple las expectativas, de acuerdo con lo que JASEC le estaría ofreciendo más considerando que no se le podrían reconocer esa cantidad de anualidades que hubiera sido un monto bastante considerable que venía a compensar un poquito el tema del salario base. De hecho yo en su momento y con la coordinación que tuvimos con la Gerencia nosotros sabíamos que éste informe se quería presentar semanas atrás, pero nosotros habíamos indicado que queríamos cerrar este proceso externo porque no teníamos todavía certeza si este señor iba a seguir interesado en el proceso, si él hubiera seguido interesado pues ya el trámite que hubiéramos tenido que hacer es diferente porque ahí si ya hubiéramos tenido en ese momento 4 internos y 1 externo, entonces la gestión que se hace al ser un proceso mixto hubiera sido diferente, incluso sí hubiéramos tenido que aplicar como lo dice doña Celina (Madrigal) la tabla de calificación con los diferentes factores que ahí se incluyen para poner en igualdad de condiciones en ese momento a las 5 personas que hubiéramos tenido a nivel de nómina, pero al no tener ningún externo es donde nosotros recomendamos que se retome la valoración de los 3 internos, a partir del comunicado que hizo el otro compañero que ya no quería seguir en el proceso, él comunicó cuando se nos pidió que nosotros notificáramos a las personas que iban a ser convocadas para el día de hoy para la entrevista, entonces ahí fue donde él dijo que no estaba interesado. Entonces, era la aclaración que quería hacer, porque al no tener una postulación de nadie de afuera, para efectos de nosotros, lo digo con todo respeto, no es un proceso externo.....

Indica don Alexander Mejías: don Lizandro (Brenes), adelante, y tiene la mano levantada don Salvador, (Padilla) nada más para darle el pase al señor Presidente.....

Comenta don Lizandro Brenes: muchas gracias don Alexander (Mejías), es que aquí es COOPESANTOS y no tenemos la continuidad y la calidad del servicio de energía de JASEC, entonces se fue la luz, pero muchas gracias por la consideración; don Salvador (Padilla) adelante.....


Comenta don Salvador Padilla: a ver, a mí me preocupa esta recomendación que nos hace la Auditoría, según la Ley de Control Interno ellos son un "brazo" de la Contraloría General de la República para

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 99

vigilar este tipo de cosas, esto involucra un concurso externo, es decir, involucra relacionamiento de la empresa con el mundo exterior, así las cosas yo por ejemplo, estoy revisando en este momento el último índice de transparencia actualizado de la Contraloría General de la República, en el cual el índice de transparencia del sector público nosotros aparecemos con una nota promedio del 55,39%, es decir, aquí doña Ana Lía (Solano) que es educadora me podrá decir, pero eso para mí es estar quedados, estamos quedados en cuanto a transparencia en el sector público. Esto me preocupa porque hay razones evidentes, no tenemos comunicación con el mundo exterior a nivel digital, ni tenemos comunicación con el mundo exterior a nivel comunicativo, que son cosas que he venido reiteradamente pidiendo y por eso pese a que me parece que este tema debería manejarse como se manejan las cosas en un órgano deliberativo e interactivo, me urgía este tema y acepté la revisión para que pudiéramos ver este tema, o sea, no obstruí nada. No obstante, con esta recomendación que hace la Auditora (Interna) en que, por ejemplo, donde tenemos en rendición de cuentas 47,35% de evaluación, participación ciudadana, datos abiertos al Gobierno 28,28% “juepucha” me asusté cuando vi eso ahorita revisando el ranking, además en participación ciudadana un 52% “quedadísimos”, entonces al involucrar a gente del exterior y teniendo en cuenta que estamos quedados en transparencia en el sector público y esto involucra a personas terceras a la institución, yo acogería la recomendación de la Auditoría (Interna) amparado en los argumentos dados anteriormente pese a que a mí me urge y me molesta que las redes sociales no funcionen bien, que no se saquen métricas, me molesta que la página de internet sea una fachada y son personas internas me imagino que son del departamento de T.I. o están relacionadas, son parte del desastre que hay en JASEC, entonces yo acataría la recomendación que nos hace la señora Auditora (Interna) al respecto, bajo la argumentación antes dada. Muchas gracias, esa es mi recomendación, no sé cada quien tiene la suya.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce: buenas noches compañeros, yo quisiera, ¿me escuchan por la computadora? ¿oyen como un eco?, sino más bien me voy a salir del teléfono, es que hoy estoy a dos. Lo que le quiero

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 99

preguntar a la señora Gerente es, por ejemplo, que ella me diga ¿cuál es el norte que va a tener esta persona al guiar a T.I.?, ¿cuál es la línea férrea, está línea que se está marcando de parte de la Gerencia?, porque si me preocupa mucho esta necesidad de T.I., sabemos que por todos esta es un área, un departamento transversal y vemos que afecta a todos, vean que inclusive el otro día la misma Auditoría (Interna) nos indicaba que tenían que hacer las cosas manuales porque no estaba funcionando, el otro también, el cobro, Cuentas por Cobrar, todo, esto es transversal. Entonces doña Rocío (Céspedes) ¿cuál es la línea suya de guía para esta persona?.....

Responde doña Rocío Céspedes: gracias doña Rita (Arce), con permiso don Lizandro (Brenes). La guía es la propia del perfil que se establece y que está definido dentro del concurso que originalmente inició en diciembre, antes que esta servidora asumiera la Gerencia, y que como bien dijo don Arnold (Mora) fue a la luz de la renuncia de don Guillermo Gómez en octubre anterior. Respetuosa además del perfil, pues conocedora también de las necesidades que tiene JASEC de normalizar y cerrar la brecha tecnológica que quedó más que evidenciada en el ciberataque del año pasado, entonces dentro de todo pues por supuesto que la persona que asuma tiene que realizar un diagnóstico, un plan, abordar diferentes temas, cómo está el “hardware”, el “software”, las licencias y estoy hablando de manera general porque no es mi especialidad, pero sin duda alguna asumir el rol que como Jefe de Área de Tecnologías de Información se requiere para poner a derecho o en competencia, automatización y digitalización toda esa brecha que por años de años ya se ha mencionado en otros momentos y en otras circunstancias hemos arrastrado, siempre respetando el principio de legalidad y lo que al efecto la misma Junta Directiva en diciembre anterior aprobó como perfil de la persona que asumiría el rol de Jefe de Área y que fue el insumo para publicar el concurso en la fecha que se mencionó. Nosotros esperaríamos que una vez nombrada la persona para el puesto reunirnos con esta persona y lograrle trasladar todas estas inquietudes, proyecciones y expectativas que se tienen en torno al puesto, que bien es sabido las personas que participaron conocen desde antes, porque ya han trabajado acá para el caso de los 3

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 99

compañeros y 3 personas que todavía continúan activas e interesadas en ser consideradas para el puesto, ¿no sé si con eso le respondo doña Rita (Arce)?.....

Indica don Lizandro Brenes que: espero que sí, porque ya.....

Interviene la señora Arce Láscarez para indicar: nada más para dejarle planteada la inquietud; es que doña Rocío (Céspedes), el perfil digamos lo deben de cumplir todos, pero la línea, ¿cuál es el norte que usted les está dando o que les va a dar o más bien que usted tiene visualizado para ese departamento?, y se lo voy a decir porque esa área ha sido bastante crítica.....

Interviene el señor Brenes Castillo para indicar: no doña Rita (Arce), disculpe es que ya cumplimos el tiempo, estamos un poquito de más.....


Interviene doña Rita Arce para consultar: ¿no sé si a alguien le queda tiempo?, que me lo pueda dar para que doña Rocío (Céspedes) nos conteste ¿cuál es el norte que ella tiene?.....

Indica don Lizandro Brenes: yo le doy el mío doña Rita (Arce), adelante doña Rocío (Céspedes).....

Responde la señora Céspedes Brenes: doña Rita (Arce), que logre con diferentes acciones, tareas y funciones normalizar y cerrar la brecha que tenemos en JASEC como lo mencioné anteriormente, en temas de “hardware”, “software” y demás requerimientos en materia de automatización y digitalización, que agilicen y permitan un buen funcionamiento tanto a lo interno como a lo externo, cumpliendo con todas las disposiciones que en esta materia establezca la ley.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien; doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Comenta doña Anelena Sabater que: a mí no me termina de quedar del todo claro el punto que externaba doña Celina (Madrigal), y después el comentario de don Juan (Antonio Solano), yo más bien, perdón por ser un poco repetitiva respecto al tema, tal vez le pediría a doña Celina (Madrigal) que si por favor me puede aclarar entonces, al criterio de ella ¿qué es lo que se debería hacer?, tomando en cuenta que no hubo personas externas que se postularon y que participaron en el proceso, o sea, ¿qué es lo que correspondería desde su posición o qué podría recomendarle a esta Junta (Directiva) entonces que debería hacerse?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 99

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal).....


Responde la señora Madrigal Lizano: nosotros consideramos que está Junta (Directiva) debería de solicitarle a Talento Humano esa tabla de calificaciones, esa tabla de calificaciones son los pesos que se le dan al cumplimiento de los requisitos, eso lo que va a permitir al darse éste concurso que bien que mal ya lo he indicado y lo voy a indicar, a través de la instrucción que da la Gerencia, se realizó un concurso externo, sin embargo, los procedimientos que están establecidos para esa naturaleza, de ese reclutamiento hay 2 requisitos que no se están cumpliendo, uno de ellos es este que les acabo de decir, entonces desde la Auditoría (Interna) nosotros consideramos que deberían tener elementos para hacer la elección de la persona idónea para ocupar un puesto de Jefatura de Tecnologías de Información que deberían de disponer de esa tabla de calificación aunado (...) que tiene que realizar la Gerencia General sobre la recomendación que ella vaya a dar. Eso es, ¿no sé si quedó claro?.....

Comenta la señora Sabater Castro que: resumiendo, creo que sería, dado que el concurso fue interno y externo independientemente de si se postuló gente externa, que se trate como un concurso mixto, que se haga absolutamente todos los procesos como si hubiera sido un concurso, como sí se hubieran postulado personas externas, ¿es así?.....

Responde doña Celina Madrigal que: sí, porque cuando se da la instrucción por parte la Gerencia esto se convierte en un concurso externo y ya arrastra a los oferentes internos a esa modalidad.....

Consulta la señora Sabater Castro: ¿pero se podría entonces aplicar lo que hace falta con las personas que habían participado?, y entonces ¿no sé dónde quedaría el proceso de entrevistas?, ¿no sé si tal vez don Arnold (Mora) se pueda referir?.....

Responde don Arnold Mora: sí gracias; igual quisiera aclarar, para nosotros Talento Humano el proceso es externo cuando únicamente se hace la búsqueda afuera, en éste caso según lo que le puedo entender a doña Celina (Madrigal) más bien estaríamos hablando de un concurso público, que es algo parecido a lo que estamos haciendo con el de Gerente y Subgerente, que en este caso si fuera así esa condición, evidentemente ahí aplicaríamos un procedimiento parecido a lo que se está haciendo con el de Gerente


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 99

y Subgerente, en este caso lo que la Gerencia nos instruyó fue hacer la búsqueda de candidatos externos para tener mayor margen de escogencia en relación con las 4 postulaciones que se recibieron internas, entonces digamos que era un tema mixto; externo para nosotros es si únicamente estamos haciendo la búsqueda afuera, pero en este caso al tener 4 postulaciones en ese momento activas y vigentes para nosotros era un tema mixto. No sé si es una cuestión aquí de términos, que se nos está presentando una confusión, pero reitero no tenemos ninguna persona de afuera sobre qué evaluar, ahí es donde de parte de nosotros se recomienda el tema de continuar con el proceso interno que en realidad es el mismo que se aplicó para el nombramiento que se hizo la semana pasada con el tema de Tuis, es exactamente el mismo ejercicio, tenemos solo candidatos internos. Tal vez sí quiero aclarar eso porque para efectos de nosotros externo es si únicamente estamos haciendo la búsqueda afuera porque a nivel interno nadie hubiera cumplido los requisitos.....

Comenta don Lizandro Brenes: hay 2 puntos de vista claramente; doña Rosario (Espinoza), adelante...

Externa doña Rosario Espinoza: gracias, es que no me termina de quedar claro a mí esto; yo lo que necesito saber es ¿qué le falta a doña Celina (Madrigal) para que podamos continuar?, o sea ¿qué es lo que hay que evaluar?, ¿qué es lo que hay que hacer?, ¿qué es lo que hay que aplicar para que podamos continuar con el proceso interno?, o sea, es un proceso interno, sólo tenemos 3 oferentes internos, entonces necesitamos avanzar, necesitamos un jefe de T.I., necesitamos una solución. Ya don Arnold (Mora) y su departamento hizo todo lo correspondiente, entonces la pregunta es ¿qué hay que hacer en este momento? si hay alguna tabla que hay que aplicar que no se aplicó pues que se haga, entonces de la forma más clara, resumida y sencilla ¿qué paso es el que nos falta con doña Celina (Madrigal) para que ella esté conforme y estemos de acuerdo con el concurso?.....

Responde doña Celina Madrigal que: de manera concreta, hay un procedimiento para el reclutamiento externo, cuando se hacen concursos externos, no estamos hablando de concursos públicos, son concursos externos. Dentro de ese procedimiento hay 2 procedimientos, el 1.5, 1.6 y el 4.10, esto es lo que está haciendo falta, lo que está relacionado con la elaboración de la tabla de calificación y coordinar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 99

el visto bueno con la jefatura del puesto en concurso y su aprobación, revisar con la jefatura correspondiente solicitando un oficio formal de la recomendación del nombramiento con base a los resultados obtenidos. Eso es en concreto.....

Resalta la señora Espinoza Carazo: pero tenemos todo eso, don Arnold tiene todo eso, pero con la gente interna, porque externo no tenemos a nadie, eso es lo que yo no entiendo, o sea no tenemos ningún oferente externo, entonces ¿por qué necesitamos eso?.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón, ¿me permiten hacer un receso de 5 minutos?, si lo tienen a bien; entonces entramos a receso, nos vemos a las 21 (horas) con 40 (minutos).....

Decreta la Presidencia un receso de hasta por 5 minutos, a solicitud de un Director.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: reanudamos la sesión; tengo 2 manos levantadas, voy a revisar el tema del tiempo, doña Rita (Arce) ya gastó su tiempo y el mío, doña Anelena (Sabater) y don Salvador (Padilla) se pasaron, y doña Ana Lía (Solano) también gastó su tiempo, don Alexander (Mejías) es el que tiene tiempo.....


Expresa don Alexander Mejías: yo cedo mi tiempo.....

Indica don Lizandro Brenes: ok ¿a doña Rita (Arce) o doña Ana Lía (Solano)? no, ambas bajaron la mano.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: yo ya bajé la mano don Lizandro (Brenes) no se preocupe, yo no...

Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce), ¿si lo quiere utilizar?, adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: sí, en realidad yo lo que quiero es hacer énfasis es en el procedimiento, nosotros aquí estamos haciendo de que sí hubo una participación externa, o sea esto es un concurso externo y nosotros en JASEC para concursos externos tenemos un procedimiento, me corrige don Arnold (Mora) si estoy equivocada, y si tenemos un procedimiento en la SE-SUITE y si no está o lo tenemos o no sé, porque yo si recuerdo que lo hemos tenido y lo hemos aplicado, entonces si es un procedimiento externo eso es lo que tenemos que aplicar, lleva razón la Auditoría (Interna) en indicarlo,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 99

más bien le agradezco a doña Celina (Madrigal) que nos lo haga ver porque es correcto, es más vea que si es externo cuando hubo participantes, que no cumplieran es una cosa, pero el procedimiento se hizo externo, entonces tiene que seguir el procedimiento “con todos los puntos en las ies” de procedimiento externo. Gracias compañeros y gracias por el tiempo también.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, perdón la demora es que estaba incluyendo un “4.b.” a la propuesta de acuerdo, que es también tomar nota, ¿no sé si la puede ir compartiendo compañera Secretaria?.....

Pregunta doña Anelena Sabater: don Lizandro (Brenes) por el orden, ¿no sé si puedo decir un comentario o tal vez por el tiempo que donó don Alexander (Mejías)?.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí, adelante.....

Comenta la señora Sabater Castro: coincido en que la recomendación es completamente válida igual, coincido con lo que decía doña Rita (Arce), pero sí hubiera sido ideal que la observación se hubiera externado antes, no durante esta sesión para las prever ciertas situaciones y poder atender bien la sesión de hoy, creo que hubiera sido bastante más oportuno. Gracias.....


Procede doña Anelena Sabater a dar lectura a la propuesta de acuerdo: sería:.....

- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-330-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0305-2023, Suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-009-2023.....
- Instruir a la Administración a atender las observaciones de la Auditoría Interna y presentar lo que las partes acuerden ante la Junta Directiva.....

Señala doña Anelena Sabater que: yo aquí le pondría un plazo, si me lo permiten.....

Indica don Lizandro Brenes que: a mañana, yo se los pediría que por favor mañana antes de que termine el día, si ustedes están de acuerdo. Mi propuesta es (...)......

Expresa doña Ana Lía Solano: cómo, no le escuché don Lizandro (Brenes).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 99

Comenta don Lizandro Brenes que: instruir a la Administración y a la Auditoría Interna, a atender las observaciones de este último Órgano a más tardar el 28 de.....

Consulta doña Rita Arce: por cuestión nada más de legalidad, ¿podemos instruir la Auditoría (Interna)?, es duda nada más, porque instruir a la Administración sí, pero instruir a la Auditoría (Interna) ¿podemos?, si es válido lo dejamos así.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿don Juan (Antonio Solano)?.....

Pregunta don Juan Antonio Solano: ¿cuál es la duda?, disculpe.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿si la Junta Directiva puede instruir a la Auditoría (Interna)?.....

Explica don Juan Antonio Solano que: la Auditoría (Interna) es un órgano de la Junta Directiva, el único aspecto sobre el cual no se puede instruir a la Auditoría (Interna) es sobre el tema de su autonomía y su toma de decisiones.....


Expresa la señora Arce Láscarez: muchas gracias don Juan (Antonio Solano) por la aclaración.....

La señora Secretaria presenta en pantalla lo que se muestra a continuación, en relación a la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-330-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0305-2023, Suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-009-2022.....

4.b. Instruir a la administración y a la Auditoría Interna a atender las observaciones de la de este último órgano a más tardar el día 28 de abril del año en curso y presentar lo acordado entre las partes ante la Junta Directiva de inmediato para que sea agenda en una futura sesión de junta directiva.

Indica el señor Brenes Castillo: así más o menos sino me hacen correcciones por favor, aunque tengamos que ampliar un poquito más: “Instruir a la Administración y a la Auditoría Interna a atender las observaciones de este último órgano sobre el procedimiento”, ¿cuál es el procedimiento don Arnold (Mora) tienen algún código de contratación?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 99

Indica don Arnold Mora: deme un segundito para ubicarlo aquí, por favor.....

Consulta doña Ana Lía Solano: don Lizandro (Brenes) ¿no es mejor así?, “solicitar a la Auditoría Interna para que instruya a la Administración”.....

Responde el señor Brenes Castillo que: no, la Auditoría Interna no instruye a la Administración, es que se pongan de acuerdo básicamente, en resumen, lo que estoy pidiendo es que se pongan de acuerdo....

Comenta don Salvador Padilla: perdón, y que ojalá dicho acuerdo pase el filtro de legalidad de nuestro Asesor Jurídico, agregarlo al acuerdo por favor.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí me parece que la Administración puede utilizar los recursos legales, verdad.....

Indica don Juan Antonio Solano que: entonces es muy importante que se consignen en el acuerdo cuáles son las observaciones que hace la Auditoría (Interna), porque entonces la Administración va a tener que tener claridad sobre el tema, y poder exponer ante esta Junta Directiva su análisis en relación con las observaciones de la Auditoría (Interna), entonces consignemos cuáles son las observaciones.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) me las pone por escrito en el chat para copiarlas en la propuesta de acuerdo, por favor.....

Comenta don Salvador Padilla: yo insisto en que debería instruirse también a la Asesoría Legal, como un tema de filtro de legalidad también, yo confío también mucho en el criterio de don Juan Antonio (Solano), para mí sería importante.....

Señala don Lizandro Brenes: yo lo agregaría don Salvador (Padilla), simplemente yo lo decía porque la Asesoría Jurídica también es un órgano administrativo.....

Hace ver el señor Padilla Villanueva: yo lo entiendo, pero es que vuelvo a repetir el tema del filtro de legalidad. Muchas gracias.....

Comenta doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes) ahí puse en el chat, en realidad yo creo que lo que tiene que hacerse es que se realice, que se confirme que se realizó el procedimiento de concurso externo que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 99

tiene la institución, ya eso don Arnold (Mora) ahí lo tiene, ahí le pondrá el número, pero nada más es verificar que todo se haya cumplido correctamente.....

Señala don Salvador Padilla: y en dado caso si no se hizo se tendrá que volver a hacer, si no se cumplió lo que la Auditoría (Interna) está pidiendo.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) ¿usted si me está ayudando con escribir las observaciones?.....

Responde doña Celina Madrigal: perdón, estaba explicando con el micrófono apagado; en relación al punto anterior citado donde doña Rita (Arce) dice que el procedimiento de concurso externo aquí le puse los puntos, el 1.5, 1.6 y 4.10 de ese procedimiento.....


Comenta don Salvador Padilla: a lo que le entendí, ¿esto estaría viciado y habría que realizar el concurso nuevamente doña Celina (Madrigal)?.....

Responde doña Celina Madrigal que: no, tendríamos que sentarnos con la Administración, la Asesoría Legal, como lo están redactando acá para verificar el cumplimiento de ese procedimiento.....

Indica don Lizandro Brenes que: sería: “Instruir a Administración, a la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna a atender las observaciones de éste último órgano a saber, el cumplimiento de los puntos 1.5, 1.6 y 4.10 del procedimiento para la contratación del Jefe de Área de TI, a más tardar el día 28 de abril del año en curso y presentar lo acordado entre las partes ante la Junta Directiva de inmediato, para que sea agendado en una futura sesión de este Órgano Colegiado”. Listo.....

Señala don Juan Antonio Solano: yo tengo una observación don Lizandro (Brenes), es que como está redactado ya la Junta está diciendo, que se atienden las observaciones de la Auditoría (Interna), entonces simplemente es decirle, si la Junta Directiva está de acuerdo en atender las observaciones de la Auditoría (Interna) simplemente instruir a la Administración que implemente lo que la Auditoría (Interna) ha recomendado y punto, porque.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: no, ya le cambié el verbo, por “valorar”.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 99

Resalta el señor Solano Ramírez que: ahí es distinto porque, así como esta no hay vuelta de hoja, entonces lo que yo le estaba entendiendo es que las partes se sienten, analicen y valoren; eso es lo que yo he entendido.....

Señala el señor Brenes Castillo: si, ya le cambié el verbo don Juan (Antonio Solano) por “valorar”, ahí ya está en pantalla, sería “Instruir a la Administración, la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna a valorar las observaciones de este último órgano a saber, el cumplimiento de los puntos 1.5, 1.6 y 4.10 del procedimiento para la contratación del Jefe de Área de TI a más tardar el día 28 de abril del año en curso y presentar lo acordado entre las partes ante la Junta Directiva de inmediato, para que sea agendado en una futura sesión de este Órgano Colegiado.....

La señora Secretaría muestra en pantalla la propuesta de acuerdo final, según los comentarios realizados:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-330-2023 suscrito por la MBA, Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0305-2023, Suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-009-2022.....


4.b. Instruir a la administración, la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna a valorar las observaciones de este último órgano a saber, el cumplimiento de los puntos 1.5, 1.6 y 4.10 del procedimiento para la contratación del Jefe de Área de TI a más tardar el día 28 de abril del año en curso y presentar lo acordado entre las partes ante la Junta Directiva de inmediato, para que sea agendado en una futura sesión de este órgano colegiado.

Somete la Presidencia de Junta a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor; y quiero aprovechar este momento para externar mi inconformidad con la forma en que se actuó por parte de la Auditoría (Interna), no me parece correcto que éste sea el momento para haber aclarado este tema. Hoy la idea era tomar una decisión, hacer las entrevistas, eso

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 99

se tuvo que haber dicho hace mucho tiempo atrás, cuando se había comenzado el proceso, pero si estoy a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y me parece muy bueno este ejercicio de discutir y construir.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y secundo lo que decía doña Rosario (Espinoza).....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; e indico que no sé hasta dónde llegó la planificación de Auditoría Interna para hasta el día de hoy indicar esas observaciones y como directiva tengo derecho a saber cuándo se hizo ese análisis, porque se supo hasta hoy, eso me interesaría saberlo por parte de doña Celina (Madrigal). Gracias.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, y nada más para justificar que cuando me refiero al ejercicio de construirlo, es como se construyó este acuerdo verdad, pese a que hubo un receso no sé para qué, antes de tomar la decisión, fue un buen ejercicio esto de construir en conjunto un acuerdo que nos satisfaga a todos, fue un buen ejercicio la construcción de este acuerdo y nos felicito como Órgano.

Muchas gracias.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-330-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0305-2023, Suscrito por la Licda.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 74 de 99


Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación SUBG-TH-RSI-009-2023.....

4.b. Instruir a la administración, la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna a valorar las observaciones de este último órgano a saber, el cumplimiento de los puntos 1.5, 1.6 y 4.10 del procedimiento para la contratación del Jefe de Área de T.I. a más tardar el día 28 de abril del año en curso y presentar lo acordado entre las partes ante la Junta Directiva de inmediato, para que sea agendado en una futura sesión de este órgano colegiado.....

Señala don Lizandro Brenes que: tenemos que continuar, porque las entrevistas no se detienen, verdad podemos hacer eso; tengo la mano levantada de don Juan Antonio (Solano) y doña Celina (Madrigal), yo nada más les pido que sean muy puntuales; ah don Juan Antonio (Solano) la bajó, doña Celina (Madrigal), pero muy puntual por favor.....

Expresa doña Celina Madrigal que: claro con mucho gusto, voy a atender la consulta de doña Ana Lía (Solano), en el sentido de que estas revisiones no están dentro del plan trabajo de esta auditoría, nosotros procedemos a hacer la revisión cuando está documentación es sometida ante la Junta Directiva y como Órgano Asesor lo que tratamos es de hacer una revisión, es una revisión que se hace dentro de las 24 horas que se remite esta información y es cuando detectamos este tipo de situaciones que consideramos que son prudentes que sean del conocimiento de este Órgano Colegiado. Gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: no veo más manos por el orden, vamos a continuar con la sesión, antes yo quisiera trasladar el punto del nombramiento del Jefe de Área de TI para una próxima sesión, porque evidentemente si estamos tomando éste acuerdo, no vamos a poder nombrar ahorita, lo que sí yo creo que debemos hacer es hacer las entrevistas, porque la personas ya están convocadas e inclusive podemos aprovechar el tiempo para eso, entonces yo voy a mocionar para trasladar ese artículo, el nombramiento del Jefe de Área para una próxima sesión; doña Rosario (Espinoza) levantó la mano, adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 99

Comenta doña Rosario Espinoza: por el orden Presidente, es que con éste tema ¿será posible hacer las entrevistas?, es que ahora me preocupa que después se hagan las entrevistas y Auditoría (Interna) nos diga que el proceso no fue correcto y se tienen que anular, y se tienen que hacer nuevamente, entonces si quisiera saber que doña Celina (Madrigal) esté de acuerdo en que van a estar correctamente hechas en este momento, las vamos a poder tomar en cuenta, igual el criterio de don Juan (Antonio Solano) y que la próxima semana no nos digan que por las decisiones que se tomaron hoy, esas entrevistas no se pueden llevar a cabo, o no se puede tomar en cuenta la información que recibimos el día de hoy. Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: entonces preguntémosle a doña Celina (Madrigal) y a don Juan (Antonio Solano).....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón Presidente levanté la mano también, porque podría aprovecharse para esto.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante.....


Señala doña Rita Arce: yo también.....

Explica don Salvador Padilla que: mi criterio como Director es de que, hay una advertencia de que éste procedimiento puede ser nulo, entonces si es nulo de nada servirían las entrevistas para hoy, a mi parecer, entonces yo propondría que se trasladara todo para una próxima sesión después de que se dilucide de mejor forma esta cuestión, eso digamos es mi criterio, y me gustaría escuchar los criterios de los órganos asesores.....

Indica la señora Arce Láscarez: don Lizandro (Brenes).....

Señala el señor Brenes Castillo: doña Rita (Arce); no sé más bien externamos las consultas para que las atiendan si van por la misma línea, tal vez doña Rita (Arce) y don Alexander (Mejías) inclusive.....

Resalta doña Rita Arce que: si muchas gracias don Lizandro (Brenes), bueno mi consulta es esa, yo no sé qué son el punto 1.5, 1.6 y el 4.10, pero sí ahí por ejemplo dice que se debe hacer una tabla de calificación antes de que los participantes envíen sus currículum deben conocer esa tabla de calificación,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 99

no puede decirse envió el currículum y ahora después me van a mandar la tabla, entonces si alguno de esos puntos es la tabla de calificación y los participantes no la conocían de previo, me parece que todo el concurso está nulo o por lo menos esa es la impresión que yo tengo, entonces por eso es que quiero que entre don Juan (Antonio Solano) tal vez me aclare esto, porque es tal vez un tema más legal y más de procedimientos, porque si me preocupa que estemos haciendo entrevistas y que luego sea declarado nulo por el procedimiento y lo que es peor, que le generemos expectativas a las personas y que inclusive derechos me preocuparía todavía más, gracias compañeros.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....


Comenta don Alexander Mejías: yo lo que pensaba era como para alimentar un poquito más la discusión y para no perder oportunidad que las personas que están aquí obviamente esperando para la entrevista que al final de cuentas si se realiza la tabla de calificación, si se le pone un 10%, un 20% igual va a pesar igual, digamos nuestro criterio de ese puntaje va a estar digamos si es un 5%, 10%, 20% o un 30%, pero para no perder la oportunidad de la entrevista, entonces ahí resumo nada más como para tener una cuenta para escuchar a doña Celina (Madrigal) y a don Juan (Antonio Solano).....

Indica don Lizandro Brenes: se resume en podemos o no entrevistar a la luz de las observaciones que hizo la Auditoria Interna me parece a mí, esa sería la pregunta para ambos, doña Celina (Madrigal) usted ¿qué opina?, ¿qué nos recomienda?.....

Externa doña Celina Madrigal: yo recomiendo que sea don Juan (Antonio Solano) el que de referencia a eso, porque estamos hablando de que es un ámbito más que todo legal.....

Pregunta don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano) ¿podemos continuar con las entrevistas?.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: a mí me parece que por todo lo que se ha dicho aquí y ante todo manifestaciones de voluntad e incluso se han alegado hasta nulidades de procedimiento, Directores así lo han dicho, por un tema de precaución no deberían generarse entrevistas hasta que el tema esté claro, el hecho que pensemos que se genere derecho o no, eso no, usted entrevista a quien quiera, y además hasta donde yo sé y ese es un tema que habría que verlo, la entrevista no está puntuada,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 99

entonces es un asunto irrelevante o una manera que coadyuvara a la toma de decisiones, pero yo por precaución pospondría las entrevistas, máxime que se han alegado aquí por los señores Directores eventuales nulidades absolutas de procedimiento, entonces mejor por precaución yo no lo haría.....

Señala don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano) muchas gracias, una pregunta mía, yo no sé por qué llegamos a hablar de nulidades absolutas de procedimiento, cuando teníamos eran observaciones de la señora Auditora (Interna) con respecto a una tabla y con respecto a una recomendación, entonces yo no entiendo hasta dónde se llegó a ese punto sinceramente, ¿usted ve algún vicio de nulidad en el procedimiento?, o hay que analizarlo.....


Indica el señor Solano Ramírez que: para eso es el acuerdo, porque yo por ejemplo al menos yo no conozco el expediente y se habla de unos procedimientos y yo no los conozco, entonces yo no puedo opinar si aquí hay nulidades o no, porque yo no conozco los procedimientos, habría que ver todo el tema integral, porque el tema jurídico es integral.....

Expresa el señor Brenes Castillo: si yo también lo digo, no conozco como inclusive a fondo las observaciones y para eso se va a discernir, entonces me parece que a este punto hablar de nulidades cuando no conocemos exactamente el fondo; la última participación doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce: si muchas gracias don Lizandro (Brenes), es que cuando yo menciono de posibles nulidades, es en el caso de que no hayamos seguido el procedimiento externo, si no hemos seguido el procedimiento externo, a mi criterio verdad muy personal, me parece que podrían estarse generando nulidades, entonces esto es nada más como quien dice para protegernos nosotros y no ir a cometer algún error, no estoy diciendo que hay nulidades porque en realidad vea que les dije claramente que no conocía el punto 1.5, 1.6, ni el 4.10 ni ninguno, pero nada más a manera preventiva digámoslo así, porque sí me preocupa que al no cumplir un procedimiento establecido por la institución, que vayamos a cometer algún error. Gracias.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 99

Indica el señor Brenes Castillo: gracias doña Rita (Arce) por preocuparse tanto por la legalidad de las cosas, muy bien entonces a ver no sé, doña Rosario (Espinoza) ¿usted mociona para que también traslademos lo de la entrevista?.....

Comenta la señora Espinoza Carazo que: yo quedé en la respuesta de doña Celina (Madrigal), porque ella es la que tiene más dudas al respecto y no entendí la respuesta de don Juan (Antonio Solano) en realidad, entonces no estoy segura de qué es lo que debemos hacer en este momento.....

Explica don Lizandro Brenes que: en realidad la respuesta de don Juan (Antonio Solano) dijo la entrevista no tiene calificación, no forma parte integral del procedimiento, pero mejor no las hagamos por precaución.....


Resalta la señora Espinoza Carazo que: por respeto a las personas que convocamos hoy, son las 10 de la noche, trabajaron hoy todo el día, tienen que trabajar mañana, por respeto a ellos yo lo haría, poniéndome en los zapatos de ellos mismos, ese es mi parecer y si no tiene calificación y no estamos corriendo ningún riesgo de violentar más el procedimiento, yo continuaría con las entrevistas.....

Exclama don Lizandro Brenes que: de hecho, mi moción es para posponer el nombramiento, pero no las entrevistas, precisamente por eso, porque me parece un poco feo hacerlos esperar hasta esta hora y no atenderlos, entonces mi moción es, a menos que se mocione otra cosa, yo mocionaría para posponer el nombramiento y no las entrevistas; doña Ana Lía (Solano) la última participación por favor, porque necesitamos avanzar; no tiene audio doña Ana Lía (Solano).....

Comenta doña Ana Lía Solano: disculpe es que considero muy válido lo que dice doña Rosario (Espinoza), que sería importante no sólo contar con el criterio del Asesoría Legal, sino de doña Celina (Madrigal) que es la que hace la observación, entonces qué le parece a ella con relación a las entrevistas, porque ya tenemos la posición de don Juan (Antonio Solano), pero Auditoría Interna es la que da las observaciones, entonces qué le parece a Auditoría Interna lo de las entrevistas.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 99

Indica don Lizandro Brenes: vamos a dar una ronda más y ya lo vamos a votar porque es suficiente, tenemos inclusive plazos que cumplir, entonces doña Celina (Madrigal) ¿usted quería ampliar algo más o no?.....


Expresa la señora Madrigal Lizano que: no, yo lo que indiqué de que ya esto tiene una connotación legal, tiene un efecto y me remito a la respuesta a don Juan Antonio (Solano).....

Indica don Lizandro Brenes: don Arnold (Mora).....

Indica don Arnold Mora que: antes de mi posición, a partir del acuerdo que se estaría tomando yo con todo respeto preferiría que no se avance en el proceso hasta que nosotros nos sentemos con doña Celina (Madrigal) y conversemos y aclaremos las dudas, y se presente a ustedes ya un tema consolidado, yo estoy de acuerdo con el tema que las personas están esperando y todo, pero más bien que tan productivo sería una entrevista a estas horas, y no sabemos a qué hora se va a terminar, partiendo de que se les tiene que aplicar a los tres compañeros, entonces con todo respeto me parecería que primero abordemos lo que se está solicitando a nivel de esa consolidación de criterios y después ya ustedes puedan seguir con el proceso como a bien lo tengan, con todo respeto es mi sugerencia.....

Externa don Lizandro Brenes que: está bien, usted es el experto en Talento Humano, entonces mociono entonces para pasar las entrevistas y para pasar el nombramiento; don Salvador (Padilla), por favor puntualmente.....

Resalta don Salvador Padilla que: yo creo que doña Rosario (Espinoza) tiene razón, en cuanto de que es una lástima de que las personas estén esperando y hayan sido convocadas, yo también me solidarizo con ellas, no obstante yo creo que sí hay un asunto que debe aclararse, antes de volver a, ante posibles nulidades, y de actuar correctamente y no hacer un esfuerzo doble, tanto para el Órgano Directivo como para todo lo que pueda posiblemente generarse alrededor de que tengamos que hacer doblemente entrevistas, entrevistas, “ojo” que hablo de posibilidades, “ojo” que hablo de posibilidades que pueden suceder, porque no sabemos cuál va a ser el acuerdo entre las partes de la Administración y la Auditoría (Interna), ese era mi señalamiento.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 80 de 99

Somete la Presidencia a votación, posponer el nombramiento y las entrevistas para una próxima sesión..

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor, yo le pediría por favor a doña Rocío (Céspedes) y a don Arnold (Mora) que por favor traten de la manera más extensiva y amplia explicarles a los compañeros la situación, de manera tal de que nos disculpen y sobre todo que entiendan la situación.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor, secundo las palabras de don Lizandro (Brenes), por favor discúlpennos con los muchachos, es una pena a las 10 de la noche tener que decirles que se les canceló la entrevista, y vuelvo a externar mi inconformidad con lo actuado por parte de la Auditoría Interna.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor y que se les externe las disculpas del caso como dice doña Rosario (Espinoza). Gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.c. Trasladar el punto sobre las entrevistas de Jefe Área de TI y nombramiento de Jefe Área de TI para una próxima sesión.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 81 de 99

ARTÍCULO 5.- SOBRE ENTREVISTAS JEFE ÁREA TI.

Trasladado para una próxima sesión, según acuerdo inciso “4.c.”.....


ARTÍCULO 6.- NOMBRAMIENTO JEFE ÁREA TI.

Trasladado para una próxima sesión, según acuerdo inciso “4.c.”.....

ARTÍCULO 7.- INVITACIÓN A PERSONEROS BCR, A VISITA TORO 3.


Indica don Lizandro Brenes: pasaríamos al asunto de doña Rita (Arce), que me parece que es invitación a personeros del BCR a la gira de Toro 3, adelante con la exposición por favor.....

Comenta doña Rita Arce que: sí, vean en realidad lo que yo quiero es que el Banco de Costa Rica nos colonice la deuda de Toro 3 a nosotros y al ICE, bajo una modalidad de un préstamo digámoslo así, con interés más blando, para lograr este préstamo blando nosotros el día de ayer nosotros el Colegio Federado firmamos con el Banco de Costa Rica un convenio para que el banco otorgue préstamos bajo esta modalidad, entonces yo quisiera que JASEC entre a esta parte sostenible con proyecto Toro 3, y no sólo Toro 3 sino que también, que sé yo, los medidores inteligentes y todo lo que tengamos que hacer, a un interés más bajo y que el banco nos de esos financiamientos, para eso en el caso de Toro 3, nosotros necesitamos ser bandera azul que es la que otorga el Colegio Federado, entonces si nosotros tenemos la bandera azul podemos optar por esos recursos de interés más bajo, entonces aquí digamos lo que a mí me gustaría son varias cosas, una es invitar a los personeros del Banco de Costa Rica a que nos acompañen a conocer Toro 3 para que se enamoren como nosotros y que nos quieran ayudar y que ellos vean la clase de proyecto que es, de hecho ya yo le manifesté, les dije que nosotros íbamos, que si ellos estarían interesados en asistir con nosotros y se mostraron sumamente complacidos, es el Gerente de Banca Corporativa me parece don William Cascante y la señora doña Evelyn, la Jefa de él que ahorita no preciso el apellido, pero se los puede buscar; y para que ellos también vayan y si necesitan llevar a otros pues lo que yo quiero es que se enamoren del proyecto para que nos colonicen y nos den un interés más blando y no solamente eso, sino pensar en ver si podemos optar por otros préstamos, como para el proyecto de los medidores inteligentes y todo esto, que yo creo que, o

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 82 de 99

inclusive el proyecto de aguas que a la larga podamos hacerlo, entonces el mismo Toro 2, entonces todo esto inclusive doña Rocío (Céspedes), ellos también quieren reunirse conmigo, yo les dije que sí, que yo me podía reunir con ellos pero que me gustaría llevarla a usted, a don Cristian (Acuña), a don Rodolfo (Sanabria), y a quién usted decida, porque creo que podemos hablarlo, puede ser antes o después de la gira, para inclusive invitar algunos de los señores Directores, como hacía yo cuando venía alguien externo, los invitaba a todos para que compartiéramos y planteáramos ideas. Entonces, en primer lugar es invitar a los señores del Banco de Costa Rica a la gira con nosotros, y luego para ir ganando tiempo, si nosotros pensamos todos que obtener esta colonización con un préstamo un poco más blando, nos puede resultar ir instruyendo a Responsabilidad Social y Ambiental, creo que se llama que son doña Estefanía (Castillo) y don, no me acuerdo de esta área, para que empecemos a trabajar con bandera azul ecológica, ahí yo les puedo dar todo el apoyo, si es que lo necesitan, porque inclusive yo los puedo poner en contacto con la gente del Colegio Federado que lleva a cargo esto, para que como quien dice nos lleve de la mano para optar la bandera azul, y también para luego los préstamos, entonces estas reuniones de alto nivel con los personeros del Banco de Costa Rica, y obviamente ya cuando hablemos de temas financieros tendrá que venir don Gustavo (Redondo) y todo su equipo de trabajo, porque yo creo que aquí lo que se trata es que nosotros debemos buscar las sinergias y debemos hacer todo lo necesario, entre todos cada uno poniendo su granito de arena para poder lograr este objetivo tan importante, que sería para nosotros colonizar y no solamente colonizar, sino colonizarlo en este momento que el tipo de cambio del dólar está en ¢529 o ¢536 una cosa así, y haciendo un análisis también de tipo de dólar hemos llegado de que este tipo se va a mantener así como todavía 2 o 4 meses más, y lo más que va a subir luego, lo que se visibiliza es como ¢20, esto con reuniones con personeros del Banco Central, entonces esa expectativa y tenemos que aprovechar el momento, y la verdad es que si alguno tiene algún comentario aquí estoy para servirles, y sí me gustaría mucho invitarlos y enamorarlos de los proyectos que tiene JASEC. Gracias compañeros.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 99

Indica don Lizandro Brenes que: antes de darle la palabra a doña Rocío (Céspedes) y a don Salvador (Padilla), indicar que el acuerdo al inicio del Orden del Día fue dar 10 minutos para la discusión, entonces tendríamos más o menos minuto y medio por Director, doña Rocío (Céspedes) adelante y luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias muy amable, muy breve; primero recordar que el acuerdo de la visita va asociado a una sesión de Junta, entonces tendría que meterse dentro de un punto más dentro de las discusiones. Ahora bien, en el fondo de la intención de doña Rita (Arce) que la rescato muy bien intencionada, tal vez aquí hay que poner en contexto que está Gerencia en conjunto con don Gustavo (Redondo), don Deiber (Arrieta) y los personeros del ICE que forman parte del Proyecto, estamos en proceso de reestructuración de la deuda y estamos en las negociaciones para obtener la mejor figura, llámese en dólares o en colones, según el mercado nos lo ofrezca para el Fideicomiso, entonces no sé si sería oportuno, porque en realidad la negociación la estamos haciendo, como les digo en bloque con el ICE, porque en conjunto tenemos cada uno una parte, entonces yo no sé si esto pudiera poner entre dicho lo que hemos negociado de cara con los personeros y con los ejecutivos que el mismo BCR nos tiene asignados y son los que nos han ayudado en todo el proceso, como fue la colonización ahora del crédito de BICSA en febrero pasado, entonces ciertamente no sé si será el momento oportuno dado que estamos en esas negociaciones y eso ya ha sido informado ampliamente en este Órgano sobre lo que se está haciendo.....

Señala don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: yo nada más agregaría digamos, que si éste Órgano decide tomar o no la decisión, bueno la moción que se está haciendo, que no sólo se invite a los personeros del BCR, sino que se invite a toda la banca pública, yo no he entablado conversaciones sinceramente formales con ninguno, pero que se invite a toda la banca pública que pueda ir y asistir a esto, y que también competencia, quien nos de las mejores condiciones nos vamos con ellos, todo en aras del bien de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 99

JASEC que significa también el bien de Cartago, esa sería mi observación, explicándoles el tema en una nota formal dirigida a las altas jerarquías, perdón.....


Pregunta la señora Arce Láscarez: ¿me permite don Lizandro (Brenes)?, para decirle a doña Rocío (Céspedes).....

Responde don Lizandro Brenes: y tal vez doña Rita (Arce), para ver si podemos puntualizar cuál sería la propuesta de acuerdo.....

Indica doña Rita Arce: doña Rocío (Céspedes), don William y doña Evelyn les consultaron justamente a los muchachos que están llevando a cabo esa negociación, solo que aquí sería bajo otros parámetros diferentes, porque es bajo un convenio que se firmó ayer, los muchachos a la larga tal vez lo conocieron ayer por las publicaciones que hicieron a lo interno del Banco, o a la larga del mismo (Colegio) Federado, pero es otra expectativa y el interés es mucho más bajo, usted puede seguir con la negociación digamos con ellos, pero el interés que van a ofrecer bajo esta modalidad no va a ser el mismo, y por supuesto que la gente del banco va a llevar a los agentes que están llevando a cabo estas negociaciones con ustedes, porque ellos son los que en realidad le han seguido el paso a todo esto, y luego la otra observación es que la propuesta de acuerdo es invitar a los señores don William Cascante, y a doña Evelyn que mañana le busco el apellido o los apellidos, para que nos acompañen a la a la visita técnica puede ser o inclusive a la sesión y ahí les damos un espacio, aprovechando que entonces también invitemos a los del ICE para que lleguen, si es que ellos tienen interés de acompañarnos y hacemos así una reunión entre las partes, y estos ejecutivos son las máximas autoridades del banco, y también por otro lado por si queremos ir adelantando lo doña Estefanía (Castillo) y el compañero que están en esto, que de todas maneras meternos en bandera azul sería algo bueno para JASEC en términos generales como empresa.....

Comenta don Lizandro Brenes que: muy bien, esa es la propuesta vamos a someterla a consideración Somete la Presidencia a votación la propuesta de la señora Arce Láscarez.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 99

Vota don Lizandro Brenes: en contra, y por supuesto la ley me manda a justificar el voto, a mí me parece como lo decía doña Rocío (Céspedes) también, si este es el momento para llevarlos a una gira a Toro 3, que ya tenemos planificada para con otros fines, o inclusive cuál sería el efecto de la organización y lo prudente si invitamos también a toda la banca pública como lo mencionaba don Salvador (Padilla), y además me parece que todos los viernes según me han informado la Gerencia, el ICE, el BCR precisamente están conversando para la restructuración de Toro 3, de hecho el BCR nos acaba de colonizar \$24.0 millones, entonces me parece que la Administración está llevando el tema y que inclusive podrían por supuesto aprovechar esta alternativa para que se plantee a nivel de la Administración en todas las conversaciones que están llevando a cabo, como un insumo de la buena propuesta que está haciendo doña Rita (Arce), pero por esas inconveniencias me parece que, yo lo voto en contra.....

Vota doña Rosario Espinoza: en contra, yo quiero agradecerle a doña Rita (Arce) la intención, me parece muy bien, de hecho doña Rocío (Céspedes) está haciendo anotaciones y pasarle la información a don Gustavo (Redondo) y demás compañeros para que se pongan detrás de esto, con respecto a bandera azul totalmente de acuerdo, es completamente necesario, me parece que en este momento la gira es algo muy de Junta Directiva, al menos yo no he ido la mayoría de nosotros no ha ido, es un tema por ahora para mí privado, en el sentido de que tal vez tengamos dudas o queramos tener conversaciones entre nosotros que no tenemos muy a menudo, en una siguiente ocasión ya con énfasis en llevar al banco estaría de acuerdo, pero por ahora no me parece el momento oportuno.....

Vota don Alexander Mejías: yo concuerdo también con varias cosas, como lo que es la iniciativa, me parece excelente, lo de la bandera azul también excelente me parece que eso hay que ponerlo en práctica, pero también estoy de acuerdo con lo que menciona doña Rosario (Espinoza), con respecto a que es algo muy nuestro momento y además considero que debe de ser canalizado con la parte financiera para que ya se encause en una sola corriente, entonces yo votaría en contra.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 99

Vota doña Anelena Sabater: en contra, y básicamente también considero que la gira es una sesión que vamos a hacer de manera interna y vamos a tener oportunidad de tener ciertas conversaciones como decía doña Rosario (Espinoza), creo que no es el foro oportuno para ver ese tema, entonces creo que se puede manejar en otras ocasiones, obviamente no estoy en contra de nada, de que se hagan las negociaciones que se tengan que hacer, pero considero que por lo menos en la gira no es el momento oportuno.....

Vota doña Ana Lía Solano: en contra, considero; bueno yo participé del programa bandera azul y es excelente programa, pero siento que está gira es muy nuestra, no conocemos, es importante el intercambio de ideas etcétera y llevar gente externa, aunque sí tiene relación sería para otro momento. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos 5 votos en contra y 2 votos a favor, por lo tanto queda rechazada la propuesta.....


SE ACUERDA: con siete votos presentes, dos votos a favor, y cinco votos en contra del Director Brenes Castillo, Directora Espinoza Carazo, Director Mejías Zamora, Directora Sabater Castro y la Directora Solano Pacheco.....

7.a. Se rechaza la propuesta de la Directora Arce Láscarez, sobre invitar a personeros del Banco de Costa Rica a la gira a realizarse al P.H. Toro 3.....

Externa don Lizandro Brenes que: sin embargo, me permito indicar que doña Rocío (Céspedes) está pidiendo algún tipo de información, porque me parece que la intención es valiosa y que precisamente se podría canalizar con ellos para que se aproveche cualquier oportunidad de acercamiento y de ampliar las negociaciones que ya se están dando, entonces me parece que eso sí lo podríamos aprovechar, si es por el orden adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta el señor Padilla Villanueva que: nada más, yo diría que se tome en cuenta para todas esas cuestiones a toda la banca pública a futuro. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, gracias por su comentario.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA


- 8.a. Oficio DIREC-SEC07-CTPFVJ-143-2023 y Oficio GG-CC-PI-010-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio DIREC-SEC07-CTPFVJ-143-2023, suscrito por el M.S.c. Bernal Solano Cervantes, Director C.T.P. Fernando Volio Jiménez; 2. Oficio GG-CC-PI-010-2023, suscrito por la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Comunicación Corporativa.....

Comenta don Lizandro Brenes: tenemos dos notitas, una que viene del Colegio CTP de Quebradillas donde nos pidieron unos toldos, parece que van tener algunas actividades estudiantiles y la respuesta que nos remite la Administración indicando y si no doña Rocío (Céspedes) nos hará un resumen, indicando de que están en proceso de comprar toldos, y que por lo tanto por proceso de contratación y adjudicación de la compra no se puede garantizar el tenerlos disponibles para este Colegio Técnico del área servida de Cartago que queda en Quebradilla, pero ¿no sé si doña Rocío (Céspedes) quisiera ahondar?.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: básicamente, gracias más bien don Lizandro (Brenes) por el buen resumen en cuanto a lo planteado, estamos en el proceso como efectivamente se señala ahí, y no podemos garantizar por lo menos que para la primera fecha, o sea casi que descartamos al 100% que para la primera fecha que ellos proponen en la solicitud podamos tener algo resuelto en cuanto a los toldos, y estaríamos sujetos a la adquisición para la actividad que ellos tienen para junio-julio también, sería muy irresponsable asumir una responsabilidad sino tenemos certeza de que podamos contar ya con el producto.....

Externa el señor Brenes Castillo: gracias doña Rocío (Céspedes), abrimos la discusión, yo levanté la mano, lo mío es una pregunta muy concreta doña Rocío (Céspedes), yo sé que estamos en proceso de comprar nuevos toldos, pero ¿no teníamos ningún otro?, porque me parece que inclusive en algunos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 88 de 99


espacios de pandemia se habían habilitado algunos afuera de JASEC, o a veces inclusive en Fátima, podrían tal vez ser utilizados, y no necesariamente los que ingresen como nuevos.....

Señala la señora Céspedes Brenes que: doña Gloriana (Meneses) lo que me dijo, es que como estaban manchaditos, habían estado mucho tiempo afuera de hecho se utilizaron para proteger de intemperie a la cuando en tiempo de pandemia teníamos que regular el acceso a oficinas centrales, entonces estuvieron mucho tiempo a la intemperie cuando este tipo de implementos si bien es cierto son para protección de condiciones climáticas, no están desarrollados para estar de manera indefinida expuestos a las inclemencias y están manchados y sí tienen un deterioro importante, sería valorar si en la condición en la que están doña Gloriana (Meneses) sugiere o recomienda instalarlos dadas las condiciones en las que están los que tenemos actualmente; es que se les dio un uso para solventar una situación y tal vez los señores Directores que no estaban antes no lo conozcan, a la luz de la pandemia se utilizaron como lo dije hace un minuto para servir de protección a las personas que hacían fila cuando estaban los aforos establecidos, entonces este tipo de implementos se utilizan para eventos o actividades promocionales o de cultura, son montables y desmontables en muy corto tiempo, pero estuvieron mucho tiempo expuestos y desempeñar un muy buen trabajo durante el tiempo de la pandemia, pero sí están dañados y manchados, entonces doña Gloriana (Meneses) lo que me decía es que parece que no están en condiciones apropiadas como para ponerlos, no sería buena imagen poner implementos que no están en buenas condiciones, o por lo menos agradables a la vista.....

Pregunta el señor Brenes Castillo: ¿para la segunda fecha si podríamos asegurarles algún préstamo?.....

Responde la señora Céspedes Brenes que: estaríamos sujetos a la entrega, y doña Gloriana (Meneses) lo que sí me dijo es que por lo menos tendríamos que esperar a mediados de mayo para tener una seguridad ya de decirles si sí o no para la segunda fecha, pero tendríamos al menos mes y medio para poderles dar alguna razón.....


Indica don Lizandro Brenes: entiendo, don Salvador (Padilla), adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 89 de 99

Externa don Salvador Padilla: yo tengo una pregunta para la Administración, ya que en anteriores ocasiones se ha visto el tema de los toldos, y me parece que el procedimiento se ha tardado demasiado, esto ¿a qué se debe?, o ¿qué es lo que está pasando? que se ha atrasado tanto, porque ya ha pasado, y yo concuerdo con el señor Presidente de que si se le puede dar utilidad a los que ya están; vean esa escuela yo la conozco personalmente, esa escuela está sin nada, el DIE (Dirección de Infraestructura Educativa) no les resuelve absolutamente nada, tiene condiciones deplorables ahorita, ese centro educativo; yo haría el máximo esfuerzo, como dice el Presidente revisar el tema de si es posible ayudarles con algo, yo creo que para esas condiciones en las que estudian muchos estudiantes, niñas, niños, adolescentes, o sea cualquier ayuda es buena, más que estamos hablando de escuelas públicas, entonces ¿qué es lo que ha estado pasando con el tema de los toldos?, ¿por qué ha durado tanto?.

Comenta la señora Céspedes Brenes: yo le pudiera decir lo que conozco hasta ahora, doña Gloriana (Meneses) estuvo sola por varios meses después de que don Dagoberto Quirós que era el compañero de ella se pensionó, entonces la gestión de la adquisición de los toldos por lo menos para la compra 2023, que es la que está en el plan de compras, que yo conocí al asumir, tuvo un atraso en la presentación en la Proveeduría, precisamente porque doña Gloriana (Meneses) estaba sola, ya ahora desde hace un mes ya tiene a la compañera, ya se nombró a la compañera y ya toda esa serie de actividades propias del Área de Comunicación e Información están volviendo a la normalidad, pero esa gestión por lo menos del proceso de este año 2023, ese fue el origen del desfase don Salvador (Padilla), no sé si le queda claro, pero ya estamos en proceso de adquisición.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: me queda claro, y yo creo que ellos necesitan más apoyo porque hay mucho énfasis en la parte de Mercadeo, pero en Comunicación no estamos resolviendo absolutamente nada, no sacamos comunicados, no salimos en la prensa y no me refiero personalmente me refiero como institución, yo creo que necesita ese y más apoyo; bueno es una justificación personal que se puede considerar válida, pero yo buscaría como dijo el señor Presidente se haga hasta lo imposible por tratar de ayudarles con el material que tenemos, en vista de que es una institución pública,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 99

y en malas condiciones, gracias al DIE del MEP (Ministerio de Educación Pública) la Dirección de Infraestructura y Equipamiento.....


Externa el señor Brenes Castillo: doña Rocío (Céspedes) le consulto, ¿cuál sería la posible (...)?).....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: perdón, antes de que le interrumpa y use mi tiempo, perdón que le atraviese “el caballo”, repito esto porque por algo estamos quedados en el último índice de transparencia de la Contraloría General de la República, no es por nada, es por una serie de hechos que involucran a varias áreas de JASEC. Muchas gracias.....

Continúa don Lizandro Brenes indicando: doña Rocío (Céspedes), yo nada más le quería preguntar ¿cuál es su sugerencia de lo que podríamos nosotros acordar, en vista de los recursos que usted administra?.....

Responde la señora Céspedes Brenes: gracias, con mucho gusto me comprometo a volver a consultarle a doña Gloriana (Meneses) si alguno de los toldos pudiera ser rescatable, sin que esto ponga en riesgo por infraestructura, los mismos tubos y soportes no ponga en riesgo más bien la integridad de alguna persona, en este caso jóvenes porque es el Colegio Técnico Profesional y pudiéramos tener la opción, doña Gloriana (Meneses) en eso sí fue muy previsoría en cuanto a la condición de la infraestructura como tal, porque estos toldos que están todavía o que son los que tuvimos ahí, que se utilizaron durante la pandemia ya tenían muchos años de comprados, pero con mucho gusto volvemos a reiterar con doña Gloriana (Meneses), y verificar si ella recomienda o no que podamos rescatar alguno de ellos, con la observación particular que se pueda garantizar la estabilidad y que no haya riesgo de instalarlo a pesar de que pudieran estar manchaditos o sucios, o algo “rajadillos”, yo me comprometo a dar una nueva consulta en eso, porque sí queríamos que pudieran tener los toldos nuevos más bien.....

Resalta don Lizandro Brenes que: con las habilidades que no tengo de improvisación, entonces tal vez la propuesta sería: dar por recibidos los oficios e instruir a la Administración para que valore los recursos con los que ya dispone para poder atender la solicitud que hace el colegio y que nos informe al respecto a la Junta Directiva, y un tercer punto instruir a la Administración para que agilice en lo posible el proceso

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 91 de 99

para la adquisición de nuevos toldos, tanto para uso institucional como para obviamente la proyección social que me parece que es modular, ¿les parece?, uno dar por recibido, dos para que la señora Gerente valore los recursos con los que ya cuenta, para poder atender la solicitud, y tres para que se agilice en lo posible el proceso de compra de los toldos nuevos.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....


Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor, y voy a estar muy de acuerdo en algunas de las apreciaciones que hace don Salvador (Padilla), con respecto a la imagen JASEC y a la presencia JASEC, y como nosotros nos hemos un poco desligado de la identidad cartaginesa y esa presencia que tenemos que tener en la provincia, y ser básicamente también parte de la cultura cartaginesa, me parece que tenemos bastante que hacer y que eso debería considerarse a nivel presupuestario el próximo año para tener esa injerencia y esa presencia comunal en distintos espacios, y esa es mi justificación para el voto a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor, y también me gustaría ampliar un poquito con respecto a eso, de que tenemos que posicionar más esa marca, y nada más tal vez en algún momento conversé con don Adrián (Bonilla), él tiene buenas ideas como para que también la Administración lo tome en cuenta en algún momento para proponer esas ventas de imagen y estoy a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; sumarme a las palabras del señor Presidente, y además fortalecer Mercadeo y fortalecer la comunicación externa que es vital en cualquier empresa, nosotros no tenemos presencia en nada, nada de lo bueno que hacemos se comunica, y eso efectivamente si no lo atendieron anteriormente nosotros estamos llamados a atenderlo, JASEC debería aparecer como aparece la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, como aparece la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que inclusive pauta con Delfino, y dejemos de hablar de pauta los periodistas son buenos para generar noticias buenas, sin pagarles, no hablemos de pauta, eso será otro tema, pero hace un experto en comunicación, entonces reiterar esas cuestiones como siempre he reiterado redes sociales, que me

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 99


parece que están mal, como siempre he reiterado también el tema de la página de Internet que no sirve, que tenemos dos redes sociales una privada y una pública no entiendo eso yo, lo de sacar métricas en eso, y como también, en algo último he insistido pero me acaba comer unos chocolates que me dejaron medio eléctrico, entonces no me acuerdo de lo último que iba a decir, pero más o menos esa sería mi justificación.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; pero también quiero decirle a doña Rocío (Céspedes) que le indique a la muchacha que, o sea se debe tener seguridad de que esos toldos no atenten con la estabilidad, lo que pueda suceder con un estudiante, porque entonces por representación se atenta contra la seguridad de los estudiantes no puede ser, así que hay que tener mucha responsabilidad en esa decisión. Muchas gracias.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: yo estoy de acuerdo en aprobar esto, y también quiero instar a la Administración para que tengamos más presencia en todo lo que hagamos, y que divulguemos lo que hacemos porque eso que habíamos dicho antes de que cuando se inaugure una plaza, una iluminación o algo pongamos vallas permanentes de nosotros, eso es sumamente importante de alguna manera la parte de divulgación lo vimos ahí en los indicadores, y en esto de la Contraloría (General de la República) no estamos teniendo presencia, entonces esto con el fin de cumplir con lo de la Contraloría (General de la República), pero todavía más importante es que nosotros debemos cumplir con nuestra ciudadanía cartaginesa, con todos nuestros usuarios porque al fin y al cabo nosotros nos debemos a ellos y creo que es de suma importancia que nosotros acudamos a ellos ante las necesidades, y no se vale decir que por un procedimiento, no se vale decir que por una contratación o algo no estamos al día, porque esto no es de ahora, esto ya en pandemia tenemos más de un año de que esto se terminó, bueno entre comillas verdad, sin embargo creo que sí debemos ser mucho más eficientes en dar respuesta a favor de la ciudadanía cartaginesa. Gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 93 de 99

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y respaldar también las palabras de doña Ana Lía (Solano) en cuanto a la seguridad, que se evalúe eso, y de doña Rita (Arce); y ya me acordé el punto era justamente ligado a eso, JASEC siempre ha sido un facilitador y un motor del desarrollo de Cartago, además debemos cumplir con fines públicos y tener una responsabilidad social fuerte, entiendo lo de la publicidad que es súper valioso, pero una responsabilidad social fuerte también es importante en cualquier empresa, eso lo digo ya después de que el efecto del chocolate se me bajó un toque. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, lástima que no hay chocolate para todos aquí en estas salas.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....


8.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio DIREC-SEC07-CTPFVJ-143-2023, suscrito por el M.S.c. Bernal Solano Cervantes, Director C.T.P. Fernando Volio Jiménez; 2. Oficio GG-CC-PI-010-2023, suscrito por la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Comunicación Corporativa.

8.b. Instruir a la Administración para que valore los recursos con los que ya dispone y poder atender la solicitud que hace el C.T.P. Fernando Volio Jiménez, y mantenga informada a la Junta Directiva al respecto.....

8.c. Instruir a la Administración para que agilice en lo posible el proceso de adquisición de los nuevos toldos, tanto para uso institucional como para la proyección social.....

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a abrir el artículo final que es de Asuntos Varios; adelante don Alexander (Mejías).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 94 de 99

9.a. Externa don Alexander Mejías: yo quería justificar mi ausencia el día de ayer, para comentarles mi condición laboral cambió, ahora tengo que ir todos los días, entonces ya no estoy en teletrabajo sino que tengo que ir presencial todos los días, eso no implica y como solamente hay un carro aquí en la casa, tengo que ir a dejar a mi esposa de Atenas a Orotina, y de Orotina hasta San José para poder estar a las 6, por eso es que a veces tengo que ir conectado de camino, pero el día de ayer se complicó totalmente por una situación familiar que tuvimos, entonces no tenía las condiciones para conectarme, entonces quiero someter la justificación de mi ausencia.....

Señala don Lizandro Brenes que: vamos a votar la justificación de la ausencia para la sesión N° 032-2023 del Director Alexander Mejías.....

Somete a votación la Presidencia la justificación de ausencia del señor Mejías Zamora en la sesión N° 032-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor; por supuesto y totalmente solidaria con don Alexander (Mejías).....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: abstención.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: abstención.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 95 de 99

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado con 6 votos y en firme con 6 votos, y con la abstención del Director Alexander Mejías, queda aprobada la justificación.....

Expresa el señor Mejías Zamora que: muchas gracias.....

Responde el señor Brenes Castillo que: con mucho gusto don Alexander (Mejías).....

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la abstención del Director Mejías Zamora.....


9.a.1. Aprobar la justificación de ausencia del Director Mejías Zamora en la sesión N° 032-2023.....

Resalta don Lizandro Brenes: no veo más manos levantadas, entonces no hay más asuntos que tratar; ah bueno adelante doña Ana Lía (Solano).....

9.b. Externa doña Ana Lía Solano que: no sé, quería preguntar o consultar porque tengo información de hace un año JASEC ofrecía el servicio de que la persona llamaba a un número "X" pedía el número de abonado, se indicaba el número de abonado y se le daba el saldo que tenía que pagar de luz, y ahora aparentemente eso está cerrado y que sólo a través de una llamada telefónica se le puede indicar el saldo a la persona, entonces no sé si es una maquinita o qué, pero es un servicio que hace falta para la gente, o sea no puede ser que tengamos que depender de una llamada para que se nos informe el saldo, eso por un lado. Segundo, tengo la información de dos familias que le voy a pasar a doña Rocío (Céspedes), que ha venido en un incremento fuerte el pago de la luz, de un mes a otro de diez mil, quince mil colones, entonces sí quisiera que se revise eso, no sé si eso es normal o hay algún problema en el medidor, entonces yo le voy a pasar esa información a doña Rocío (Céspedes) para que consulte con quien corresponde. Muchas gracias.....

Pregunta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), ¿no sé si se quiere referir?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: respecto al primer punto lo estoy anotando, porque desconozco lo que está señalando doña Ana Lía (Solano), respecto al medio para consultar la facturación, entonces yo me comprometo doña Ana Lía (Solano) a informarle sobre ese punto. En referencia a los incrementos en la facturación que usted hace referencia de que le han comentado, respetuosamente bueno por orden

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 96 de 99


si me permiten, por el orden, creo que lo importante es que los abonados, y para ello existe una gestión, se sirve a la persona titular del servicio presentarse con una fotografía del medidor en plataforma para que le revisen el trámite, porque recordemos que la ley de protección de la persona ante el tratamiento de datos personales imposibilita a terceros a hacer indagaciones a nombre de terceros, y al constituirse en un trámite de servicio público lo correcto es que la persona, sea que se apersona o utilice la vía digital, de todos modos sería importante si usted tiene el número de abonados que me lo haga llegar para que preliminarmente las compañeros desde plataforma ya pudieran ir revisando, y si la información del cliente está actualizada invitarlo y darle una cita para atenderlo y darle la información que considere, pero este en el tanto y cuanto se cuente con la fotografía, y ahí se valorará por parte de los compañeros si amerita o no una inspección, porque cada caso es diferente, entonces no me atrevería a generalizar, pero quedamos a la orden, y siéntase en la confianza de pasarle esto a los clientes y pasarnos los abonados para ir revisando dentro de lo que tenemos, pero el trámite sí sería importante que por alguno de los medios los gestione las personas titulares del servicio.....

Expresa la señora Solano Pacheco: muchas gracias doña Rocío (Céspedes).....

Responde la señora Céspedes Brenes: para servirle doña Ana Lía (Solano), a la orden.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

9.c. Externa don Salvador Padilla: muchas gracias, espero no tener que llegar en un futuro a tomar un acuerdo al respecto, es que aprovechando la intervención de doña Ana Lía (Solano) sobre este tema, vean les mandé unas fotos al chat, donde la imagen que se vende a nivel digamos de público y la vestimenta de los empleados, me parece que es contradictorio, si lo pueden ver en el chat, de que unos están como uniformados en una imagen toda bonita, y la presentación quizá no es la mejor de un empleado de JASEC, o de una empresa a la altura de JASEC o de tecnología como JASEC, eso como para que se pueda revisar desde la administración. Lo segundo es que, me han comentado varias personas que algunos instaladores de lo que tiene que ver con fibra óptica, no voy a decir los nombres de las personas que me lo dijeron porque no quiero que haya alguna repercusión sobre ellos, pero en


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 97 de 99

aras de protegerlos resguardo la fuente, de que hay instaladores del servicio de Infocomunicaciones que no instalan bien lo de JASEC, tiene que llegar a decirles y que le han dicho, ya me lo han dicho dos o tres personas “mire Liberty tiene un mejor servicio”, “mire Liberty tiene esto y esto sobre JASEC”, “mire Liberty tiene esto”, entonces yo creo que hay que recordarle a los empleados las sanciones que esto podría acarrearles, el hecho de trabajar para JASEC, pero indirectamente no sé si hay dinero de por medio, o no sé no soy un juez para dictarlo, no tengo el poder para dictar medidas administrativas, más sí la Administración revisar ese tema ojalá con una circular haciéndole recordar estas cuestiones sobre faltas en este sentido hacia la empresa, que me parece muy grave por cierto, entonces aprovechando estas inquietudes de doña Ana Lía (Solano) que me parecen muy válidas, recordé estas dos que yo tenía que tratar. Muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, ya no veo más manos levantadas.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: no sé si doña Rocío (Céspedes) se iba a referir que levantó la mano.....

Comenta la señora Céspedes Brenes: ¿me permite don Lizandro (Brenes)?; básicamente estamos tomando nota de esto, porque en lo particular me llama la atención la fotografía por lo menos que usted nos aporta, porque ya al personal de Plataforma (de Servicios) se le había facilitado uniformes, entonces no sé si obedece, no identifico a la persona, si será una persona que está nueva en Plataforma (de Servicios), o lo que al efecto pudiera ser y de cuándo pudiera ser esa fotografía, porque el uniforme está de reciente utilización, yo creo que anda alrededor de mes y medio mucho 2 meses, entonces no sé si esta fotografía es reciente, pero con mucho gusto le pasamos la información al Área Comercial. En cuanto a los instaladores de fibra óptica, también procederemos a hacerle la observación a don Rodolfo (Sanabria) y verificar si obedecen a funcionarios propios de JASEC o a funcionarios de las empresas que se contratan para la instalación u otros, igual recordemos que existe una lealtad a pesar de ser contratadas, de respetar la marca JASEC, entonces estamos procediendo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 98 de 99

Resalta don Salvador Padilla que: el deber de probidad también, le agradezco mucho; esa esa foto no es tan vieja, y que bueno que ya se ha avanzado en esa materia y si creo que por lo menos a nuestros funcionarios se les debe de recordar el deber de probidad, y todas las consecuencias que esto acarrea, de jugar con dos empresas, vender y promover un servicio que no es el nuestro, tengo las caras de las personas, yo las reporté porque no quiero afectar a ningún funcionario de JASEC, yo mandé una foto recortada para que no se viera la cara justamente porque no quiero que piensen que es persecución, de verdad que me preocupa la imagen de la empresa, entonces por eso envié una parte donde no se ve la cara, fue de manera premeditada verdad, porque creo que puede ser algo que se puede corregir sin sanciones severas, porque puede ser un error como usted lo dice, que hay que recordar. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, creo que ahora sí ya no hay más manos levantadas, son las 22 horas con 57 minutos, entonces sin más asuntos que tratar levantamos la sesión, que estén muy bien, recordemos que el lunes es feriado, no hay sesión, entonces que lo disfruten también.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: gracias, nada más recordarles una cuestión, que lo que dije de Liberty es dentro de la parte que estamos en competencia, entonces está resguardado bajo eso verdad, que estamos tratando un tema de competencia nada más para recordarle eso a quienes están presentes en la sesión. Muchas gracias.....

Señala doña Rita Arce que: el tema de confidencialidad.....

Externa don Salvador Padilla que: es correcto.....

Se despiden los presentes.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO DISIDENTE Art. 7**

**ROSARIO ESPINOZA CARAZO
VOTO DISIDENTE Art. 7**

**ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA
VOTO DISIDENTE Art. 7
VOTO ABSTENCIÓN Art. 9.a.1.**

**ANELENA SABATER CASTRO
VOTO DISIDENTE Art. 7**

No firma por motivo de fallecimiento el día 12 de octubre 2023 (Ver adjunto a la presente acta, copia de la constancia de defunción).

**ANA LÍA SOLANO PACHECO
VOTO DISIDENTE Art. 7**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 033-2023 que incluye 99 folios.

.....

.....

.....

.....



**TRIBUNAL SUPREMO
DE ELECCIONES**
REGISTRO CIVIL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



Sistema
de CERTIFICACIONES
DIGITALES

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO DE DEFUNCIONES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AL TOMO : SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS
 FOLIO : DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO
 ASIENTO : QUINIENTOS SETENTA Y CINCO
 CITA : 1-0676-288-0575
 DICE QUE : ANA LIA DEL SOCORRO SOLANO PACHECO
 C/COMO : *****
 NACIONALIDAD : COSTARRICENSE
 CÉDULA : 3-0257-0633
 EDAD : SESENTA Y DOS AÑOS
 HIJO/A : RAFAEL ANGEL SOLANO ZUÑIGA
 Y : CONSTANCIA PACHECO ROMERO
 MURIÓ EN : SAN JOSE-CENTRAL-CARMEN-CARME
 EL DÍA : DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES
 CAUSA DE MUERTE: A) SHOCK MIXTO REFRACTARIO B) ENDOCARDITIS BACTERIANA,CARDIOPATIA VALVULAR C) INMUNOSUPRESION CRONICA,ANTEC DE REEMPLAZO VALVULAR PROTESICO

ESTA CERTIFICACIÓN ES DE UN REGISTRO ELECTRÓNICO Y CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

ESTA CERTIFICACIÓN SE EMITE EN SAN JOSÉ, A LAS OCHO HORAS CON UNO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, POR MEDIO DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO CIVIL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE UN DOCUMENTO PÚBLICO, CON EL VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES N° 8254-E8-2015 DE LAS DIEZ HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PUBLICADA EN LA GACETA N° 18 DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÍS. SE ADVIERTE QUE TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO COMO DE DERECHO PRIVADO, DEBERÁ RECIBIR Y ACEPTAR ESTA CERTIFICACIÓN CUANDO LE SEA PRESENTADA. EN CASO DE QUE SE OBSTACULICE SU USO CONFORME A LO INDICADO EN DICHA RESOLUCIÓN, SÍRVASE COMUNICARLO AL NÚMERO TELEFÓNICO 2287-5643. EL COSTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EN LA SUMA DE ₡1500 QUE INCLUYE EL VALOR DE LOS TIMBRES RESPECTIVOS. NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESTE VALOR. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO WWW.TSE.GO.CR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONFORMIDAD EN LA INFORMACIÓN, FAVOR COMUNICARSE AL CORREO ELECTRÓNICO CONSULTACIVIL@TSE.GO.CR.